



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Aún sin justicia a 16 años de la tragedia en la ABC

- Marchan sobrevivientes y familiares de los 49 niños muertos
- Cientos de ciudadanos se congregaron en Hermosillo, Sonora
- Continúan libres muchos implicados en el incendio de la guardería, acusan
- Varios han sido exonerados o beneficiados con condena reducida

C. GÓMEZ, CORRESPONSAL / P 25

Caso ABC: exigen a los nuevos ministros de la Corte que se haga justicia

Sobrevivientes y deudos piden que se encarcele a todos los responsables y se cumplan las sentencias dictadas


CRISTINA GÓMEZ

 CORRESPONSAL
 HERMOSILLO, SON.

A 16 años de la tragedia infantil más grave en la historia reciente de México, los padres y madres de los 49 menores que perecieron en el incendio de la guardería ABC volvieron a salir a las calles de Hermosillo para exigir justicia. Sobrevivientes, familiares de las víctimas y ciudadanos en general, alrededor de 3 mil personas, marcharon este miércoles desde las ruinas del inmueble ubicado en la colonia Y Griega hasta las escalinatas del Museo de la Universidad de Sonora, en el centro de la ciudad.

El Movimiento Ciudadano por la Justicia 5 de Junio, conformado por las familias de los finados, emitió un enérgico llamado a los ministros recién electos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: que se cumplan las sentencias ya dictadas, que se encarcele a los responsables materiales y administrativos, y se reparen los daños a las víctimas.

“La justicia en este país se mide en impunidad”, expresó Patricia Duarte, madre de Andrés Alonso, uno de los niños fallecidos. A nombre del colectivo, Duarte leyó un manifiesto en el cual denunció que, pese a las condenas emitidas

por tribunales, muchos de los implicados continúan en libertad. “El Estado mexicano ha demostrado que no dará justicia a nuestros hijos. Seguimos esperando que se cumplan las penas mientras los sentenciados siguen libres”, sostuvo.

La catástrofe

La catástrofe ocurrió la tarde del 5 de junio de 2009, cuando un incendio iniciado en una bodega de la Secretaría de Hacienda se propagó hacia la guardería subrogada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Las condiciones del inmueble facilitaron la propagación de humo tóxico, que ingresó por orificios ubicados en los muros compartidos. Las fallas en el diseño del edificio dificultaron la evacuación y provocaron la muerte de 49 niños, además de dejar a decenas más con secuelas físicas y emocionales.

Una de las sobrevivientes es Danna Paola Villarreal quien hoy, a los 18 años, ha enfrentado más de 35 cirugías como parte de su tratamiento por quemaduras. A pesar de las secuelas, se ha propuesto estudiar Derecho y participar en la defensa de los derechos humanos.

En la protesta también se recordó cómo, tras 16 años de proceso judicial, varios de los responsables han sido exonerados o beneficiados

con reducciones de sus condenas. Entre ellos figura Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo, dueña de la guardería y prima de Margarita Zavala, esposa del ex presidente Felipe Calderón. Asimismo, ex funcionarios y encargados de la supervisión de la estancia infantil como Jesús Davis, Ignacio Alduenda y Manuel Gaxiola, han sido liberados.

Mientras, en la Ciudad de México, en el antimonumento 49ABC, frente a las oficinas del IMSS en Paseo de la Reforma, parientes de las víctimas del incendio en la guardería colocaron una ofrenda floral y veladoras.

A nombre de los padres y madres Abraham Fraijo, papá de Emilia, expuso que sigue sin haber justicia plena, garantías de no repetición y memoria por este caso. Indicó que si bien los procesos de investigación arrojaron 22 personas involucradas en el incendio, “sólo 10 alcanzaron sentencia, de las cuales una de ellas ya cumplió la condena en total libertad porque nunca tocó la cárcel”.

Con información de Jessica Xantomila y Jared Laureles



IMSS mantiene contacto con víctimas de la Guardería ABC a 16 años de la tragedia: Sheinbaum

La titular del Ejecutivo Federal acompañó estas declaraciones con la nueva perspectiva que su gobierno tiene para los Centros de Educación Y Cuidado Infantil en todo el país

Por Diego Mendoza López



Esta mañana, la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** declaró que el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, a través de su titular **Zoé Robledo Aburto**, mantienen comunicación y contacto con las víctimas de la tragedia en la **Guardería ABC**, ocurrido el 5 de junio de 2009 en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Estas palabras se dieron previo a que la mandataria destacara que su administración busca que el cuidado infantil en los **Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECIS)** "es distinto" en el marco de que el propio instituto de **seguridad social**, dijo, "ha recuperado su capacidad como institución pública":

"Zoé (Robledo) ha hecho un trabajo de mucha comunicación con las víctimas (...). Desde que llegó al IMSS, ha estado muy cerca de este tema. Incluso las familias nos ayudaron en validar el diseño de los nuevos Centro de Educación y Cuidado Infantil, de los nuevos CECIS", dijo la mandataria al ser cuestionada por medios de comunicación.

Los *sentenciados por el caso* son los siguientes personajes:

- ① **Sandra Lucía Téllez Nieves**, socia de la guardería – 5 años y 7 meses de prisión (orden de reaprehensión vigente).
- ② **Antonio Salido Suárez**, socio de la guardería – 5 años y 7 meses (orden de reaprehensión vigente).
- ③ **Roberto Copado Gutiérrez**, titular de Protección Civil de Hermosillo – 5 años y 7 meses.
- ④ **Arturo César Leyva Lizárraga**, delegado del IMSS en Sonora – 5 años y 7 meses (cumplida en su domicilio).



- ① **Martín Francisco Lugo Portillo**, jefe de Bomberos – 5 años y 7 meses.
- ② **Arturo Dávila Pacheco**, segundo comandante de Bomberos – 5 años y 7 meses.
- ③ **Arturo Torres Escalante**, encargado de la bodega de Hacienda – 4 años y 9 meses.
- ④ **Nohemí López Sánchez**, jefa de Guarderías del IMSS en Sonora – 8 años y 10 meses (se entregó voluntariamente en junio de 2024).
- ⑤ **Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo**, socia de la guardería y prima de Margarita Zavala – sentenciada; su cercanía política ha generado controversia.

Los padres señalan que las reducciones de penas, basadas en recursos legales y argumentos técnicos, reflejan un sistema que continúa fallando a las víctimas. Por ello, piden a la presidenta Sheinbaum una respuesta inmediata y un compromiso firme con la justicia.

[IMSS mantiene contacto con víctimas de la Guardería ABC a 16 años de la tragedia: Sheinbaum - Infobae](#)



Ley de Telecomunicaciones: Sheinbaum destaca cambios a favor de radios comunitarias y el derecho a las audiencias

La presidenta dijo que en la iniciativa se añadió que los ciudadanos participen en la revisión de concesiones

Por Fernanda López-Castro



05 Jun, 2025 09:08 a.m. | Actualizado: 05 Jun, 2025 01:33 p.m.

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** destacó que la iniciativa para reformar la **Ley de Telecomunicaciones** ha tenido diversas modificaciones tras la realización de las consultas ciudadanas y el foro en el Senado, entre las cuales están el **apoyo a las radios comunitarias** y la apertura al **derecho de las audiencias**.

En su conferencia matutina, la mandataria indicó que a petición de "muchos colectivos", se añadió a la ley un **"apoyo especial"** para que las **radios comunitarias, indígenas y afrodescendientes** puedan comercializar parte de su programación en comercios locales.

"Se está cerca de todo el proceso de consulta, hay algunos cambios a la iniciativa que planteamos originalmente a solicitud de muchos colectivos, de distinto tipo, particularmente las radios comunitarias y las radios indígenas y afrodescendientes tienen un apoyo especial.

"Se planteó que tengan un apoyo especial, se está recuperando todo lo que se planteó, la posibilidad incluso de que tengan un porcentaje para que puedan comercializar a través de comercios locales parte de su programación", dijo en Palacio Nacional.

[Ley de Telecomunicaciones: Sheinbaum destaca cambios a favor de radios comunitarias y el derecho a las audiencias - Infobae](#)



Organizaciones piden regular vapeadores en leyes secundarias de la reforma constitucional

Alertan que la prohibición actual ha incrementado el mercado negro

Por Lorna Huitrón



Ante las consecuencias negativas que ha generado la **reforma constitucional** en torno a los **cigarros electrónicos, vaporizadores y dispositivos similares**, diversas organizaciones defensoras del vapeo solicitaron formalmente al Senado de la República la inclusión de una regulación específica dentro de las leyes secundarias en proceso de discusión.

El colectivo *México y el Mundo Vapeando*, encabezado por su presidente Juan José Cirión Lee, realizó un mitin frente a las instalaciones del Senado para entregar una carta donde solicitan la apertura de mesas de diálogo con legisladores.

El objetivo es construir un marco legal que regule adecuadamente la venta y distribución de estos dispositivos, y así enfrentar problemáticas como el incremento en el consumo entre menores de edad, la expansión del mercado negro, el control del crimen organizado, la evasión fiscal y el estancamiento en la lucha contra el tabaquismo.

“Regulación con base en evidencia científica”

Cirión Lee subrayó que el país se encuentra en el plazo de 180 días establecido por el Congreso para la creación de leyes secundarias derivadas de la reforma constitucional.

[Organizaciones piden regular vapeadores en leyes secundarias de la reforma constitucional - Infobae](#)



Pide Acapulco a Corte frenar auditoría estatal

VÍCTOR FUENTES
Y JESÚS GUERRERO

El Municipio de Acapulco, gobernado por Morena, pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) detener las acciones en su contra por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero (ASE), que la acusa de no comprobar el destino de 898 millones de pesos de recursos federales.

Miguel Jaimes Ramos, síndico municipal, promovió una controversia constitucional contra la ASE, en la que afirma que el órgano fiscalizador estatal incurre en una “notoria invasión de competencias” de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), única facultada para revisar el manejo de fondos federales.

La presidencia de la Corte notificó ayer que la controversia fue turnada al Ministro Javier Láynez, quien debe acordar si admite la demanda, y lo más importante, si concede una suspensión para congelar acciones de las autoridades estatales contra la Alcaldesa Abelina López Rodríguez y otros funcionarios municipales.

Por la revisión del ejercicio de 2023, la ASE ya presentó denuncia penal ante la Fiscalía General del Estado de Guerrero (FGE), además de una denuncia ante el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) estatal, pues su informe incluye 10 promociones para



Francisco Robles

Abelina López enfrenta una denuncia de la ASE.

sancionar por responsabilidades graves.

Entrevistada en Acapulco, la Alcaldesa informó que, aunque no ha sido notificada por la ASE, promovió un amparo porque “en Guerrero todo se puede”.

“El amparo ya tiene varios días. La cárcel no me espanta, traigo pueblo. Meterse con Abelina es meterse con el corazón del pueblo. Así que yo tengo la razón”, dijo.

Los 898 millones de pesos fueron canalizados desde el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Municipios. La ASE hizo requerimientos de información al Ayuntamiento a principios de abril, mismos que no fueron solventados.

Esta no es la primera vez que la ASE denuncia ante el TJA al Gobierno municipal. Lo mismo ocurrió el año pasado, porque no comprobó más de 200 millones de pesos del mismo fondo federal.


#GUERRERO

EDIL DE ACAPULCO INTERPONE AMPARO

ASEGURA QUE NO
 SE PIENSA SEPARAR
 DEL CARGO

K. BENÍTEZ Y D. MARTÍNEZ
E

n medio del escándalo por la falta de comprobación de 898 millones de pesos, la alcaldesa de Acapulco, Abelina López Rodríguez, dejó en claro que no piensa separarse del cargo, pese a la denuncia interpuesta por la Auditoría Superior del Estado (ASE).

"No hay ninguna afectación. Lo demás es el Guerrero negro", respondió cuando se le preguntó si solicitaría licencia ante la crisis.

Durante una entrevista, la al-



FOTO: ESPECIAL

ABOGA

Abelina López dijo que la ASE no puede auditar recursos federales.

**ESCALAN
 HASTA
 LA SCJN**
1

La alcaldía de Acapulco solicitó a la Suprema Corte frenar la denuncia de la ASE.

caldesa reafirmó que no entregará los estados financieros a la ASE, insistiendo en que sólo la Auditoría Superior de la Federación tiene facultades para fiscalizar esos recursos.

"No puede haber dos auditorías. A mí me audita la Federación, no el Estado", afirmó, a pesar de que existe un convenio que avala la revisión estatal.

Incluso reconoció haber promovido un amparo para no entregar la información: "Porque en Guerrero todo se puede".

El municipio de Acapulco presentó ante la Suprema Corte una controversia constitucional contra la Auditoría Superior del Estado de Guerrero. **1**



Somos México busca anular elección judicial

Al presentar múltiples irregularidades durante los comicios judiciales del 1 de junio, la ong Somos México (MX) anunció que interpondrá los recursos jurídicos necesarios para buscar la anulación de la elección.

De acuerdo con Guadalupe Acosta Naranjo, ya se encuentran en conversación “con distintos actores legitimados que tienen interés jurídico directo para que, recopilando entre

todos los elementos y las pruebas a las que hemos tenido posibilidad de acceder, interpondremos un recurso de nulidad”.

Explicó que estos recursos los interpondrán una vez terminados los cómputos como lo marca la ley. Sin embargo, reconoció que el destino de la demanda, será difícil, porque tanto el Instituto Nacional Electoral como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación “han sido absolutamente obsequiosos con el poder”.

No obstante, destacó que esa circunstancia “no es razón suficiente para no dar la batalla jurídica, política y social”. Respecto a las irregularidades, Emilio Álvarez Icaza informó que se detectaron 33 casillas en 9 estados que recibieron 1 solo voto y la lista nominal en estas casillas suma 35 mil 206 boletas, “quiere decir que ni los representantes de casilla votaron”. **/KARINA AGUILAR**



‘En Guerrero todo se puede’, dice Abelina López



La cárcel no me espanta, meterse con Abelina es meterse con el corazón del pueblo”



CUARTOCERO

ABELINA LÓPEZ, alcaldesa de Acapulco

La presidenta municipal de Acapulco, en Guerrero, Abelina López Rodríguez, confirmó que solicitó un amparo, ante una posible orden de captura en su contra, pues “en Guerrero todo se puede”.

Cuestionada por la prensa sobre la denuncia que interpuso la Auditoría Superior del Estado (ASE) por presuntas irregularidades en la comprobación de 898 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del ejercicio fiscal 2023, la alcaldesa aseguró que ganará este caso, pues “le asiste la razón”.

El juzgado octavo de Distrito concedió a López Rodríguez una suspensión provisional dentro del juicio de amparo número 558/2025, al reconocer su fuero constitucional y establecer que no puede ser detenida sin un proceso de desafuero del Congreso local, publicó el diario *Sur de Acapulco*.

Se conoció que el municipio de Acapulco pidió a la Suprema Corte de Justicia detener las acciones en su contra por parte de la ASE.

El argumento es que el órgano fiscalizador estatal incurre en una “notoria invasión de competencias” de la ASF. /24HORAS



**Paro indefinido
en el Poder
Judicial de la
Ciudad de México;
exigen aumento
salarial del 9%**

Pág. 29

EXIGEN AUMENTO SALARIAL

Paro indefinido en Poder Judicial CdMx

ERICK GÓMEZ

Escala protesta tras las nuevas Condiciones Generales de Trabajo

Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJ CdMx) han iniciado un paro indefinido de labores en demanda de un aumento del 9% en salario y prestaciones, argumentando que el incremento propuesto del 5% y \$100 en vales de despensa no compensa la carga laboral adicional derivada de la extinción de juzgados y las deficiencias en infraestructura y equipo.

La protesta se intensificó tras la firma de las nuevas Condiciones Generales de Trabajo entre el presidente magistrado Rafael Guerra Álvarez y el líder sindical Diego Valdez Medina, que establecieron un incremento del 5% directo al salario y mejoras en prestaciones económicas.

La situación ha provocado el cierre de varias sedes judiciales en la Ciudad de México, afectando la atención a la ciudadanía, quienes exigen la reapertura de juzgados para continuar con sus trámites legales.

"Está bien que protesten y busquen mejoras en sus condiciones de trabajo, pero por lo menos deberían avisar



LUIS A. BARRERA

Rechazan 5 por ciento de alza salarial y \$100 en vales de despensa

cuánto tiempo va a durar el paro; uno viene diario con la esperanza de que puedan resolver su caso, y al final siempre nos regresamos sin nada. Para mí, una persona de 67 años, ya es complicado estarme trasladando hasta acá", comentó Raúl, uno de los ciudadanos afectados por el paro.

Los trabajadores han solicitado la instalación de mesas de diálogo con las autoridades para abordar sus demandas y garantizar condiciones laborales justas.

"Imaginate que te aumenten solo 100

pesos en tu salario y 100 pesos en vales de despensa, por el doble de trabajo... pues no es justo", argumentó con molestia una empleada, quien prefirió reservar su nombre por temor a represalias.

Hasta el momento, el paro continuará de manera indefinida hasta lograr un acuerdo con el titular Rafael Guerra.

Los trabajadores esperan que esto ocurra lo antes posible, ya que consideran que no solo ellos son afectados, sino también los ciudadanos que acuden en busca de atención.



Eligen nuevo presidente del TSJ Morelos

Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

EL CONGRESO de Morelos designó ayer, con 18 votos a favor, al magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa como nuevo presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ).

El acuerdo aprobado en el Pleno establece que Elizalde Figueroa deberá permanecer al frente del Poder Judicial hasta que se lleven a cabo las elecciones de los próximos magistrados y jueces, en 2027.

El coordinador de la bancada de Morena, Rafael Reyes Reyes, señaló que la designación por parte del Legislativo obedece a la necesidad de poner orden en un nombramiento que ordenaba la reforma



EL NUEVO presidente del TSJ, Juan Emilio Elizalde, en la sesión del martes.

judicial, pero que los magistrados del TSJ no pudieron hacer.

"El Poder Legislativo, en el ámbito de su propia competencia, toma la determinación de que, a partir de un decreto, la

persona que fue electa por 18 votos se quede como presidente del Tribunal Superior de Justicia", dijo.

La designación de Juan Emilio Elizalde Figueroa, en su calidad de decano del máximo tribunal de Morelos, se da luego de que en al menos 24 sesiones los magistrados no lograran los votos necesarios para nombrar un presidente.

Desde el pasado 19 de marzo había incertidumbre sobre quién era el presidente del TSJ, ya que ese día, en una sesión realizada sin energía eléctrica ni Internet, un grupo de magistrados destituyó a Jorge Luis Gamboa y nombró en su lugar a Juan Vargas Téllez, quien nunca fue reconocido por la mitad de los integrantes del Pleno del Tribunal.



“Muchas gracias, adoro a este público hermoso”: Marco Antonio Muñoz

El Lujo de México recibió un homenaje en el Auditorio Nacional por sus 70 años de carrera

ANA MÓNICA RODRÍGUEZ

La emoción de Marco Antonio Muñoz, *El Lujo de México*, abrazó a las miles de personas que lo ovacionaron en el homenaje que amigos y colegas le rindieron la noche del miércoles en el Auditorio Nacional.

Al final de un recorrido musical de más de 70 años de trayectoria y al llamado de Jorge Coque Muñoz, el intérprete de 92 años, fue llevado, pasadas las 11.30 de la noche, al centro del escenario. El homenajeado, de andar precavido y elegante figura, se levantó de su silla y observó a su público que de pie le aplaudió justo cuando todos los artistas invitados unieron sus voces en el icónico tema *Por amor*. Entonces, Marco Antonio recibió a plenitud los aplausos y agradeció con sus manos y gestos el cariño y admiración que le profesaron en esa noche mágica sus amigos,

colegas, familia y los más de 9 mil asistentes.

Las voces y la música cesaron; se prendieron las luces y el festejado tomó el micrófono como miles de veces lo hizo en su carrera para expresar: “Muchas gracias... adoro, adoro a este público hermoso a quien le doy todas las gracias del mundo, muchísimas gracias, pero muchísimas gracias por estar con nosotros; hasta siempre y buenas noches”. Los bravos, vivas y gritos envolvieron ese último momento de la noche de Marco Antonio Muñoz, el cual hizo regresar a la sala a quienes ya salían por las puertas.

Durante casi tres horas, hubo música y canciones emblemáticas, se multiplicaron palabras de agradecimiento y anécdotas de las estrellas invitadas, además llegaron representantes de diversas instancias a entregar reconocimientos al legendario intérprete, que seguramente unos minutos antes, en su camerino, escuchó el relajo y el baile que armó Pedro Fernández y el mariachi Nuestro México con *Yo no fui*. Antes, Pedrito ya había interpretado, vestido de charro, *Sabes una cosa*, *Llegando a ti* y *Paloma querida*.

Al espectáculo que fue conducido por Verónica Castro, se sumaron la estirpe de los Muñoz (Antonio, Rodolfo y Axel), *Coque*, Carlos Cuevas, Raúl Di Blasio, Gilberto Santa Rosa, Ednita Nazario, Tania Libertad, Pedro Fernández, Mijares y Emmanuel, pero también fue marco para recordar a compositores como

Rubén Fuentes, Rafael Solano, Álvaro Carrillo y Armando Manzanero, entre otros.

“Muchas gracias, buenas noches; bienvenidos a una fiesta para que disfruten y donde ustedes son los protagonistas; nos sentimos muy halagados de que nos hagan favor de acompañarnos; quisiera darles la mano a cada uno para decirles muchas gracias por su presencia y tantos años de aplausos para este señor precioso”, expresó el *Coque* al abrir el espectáculo que con orquesta, coros y proyecciones en pantalla llevó a un recorrido por el tiempo, la trayectoria y legado de Marco Antonio Muñoz.

El repertorio comenzó con la época de Los Tres Ases y los Muñoz interpretaron un popurrí con *Historia de un amor*, *Sabor a mí*, *Estoy perdido* e *Irresistible*; *Coque* con una selección de Rubén Fuentes; Carlos Cuevas con *Amor perdido* y *El andariego*; Raúl Di Blasio con su piano abordó otros temas icónicos; los puertorriqueños Gilberto Santa Rosa y Ednita Nazario recordaron el impacto del homenajeado en sus vidas y en esa nación.

Otro momento especial, fue cuando *Coque* Muñoz, junto con su familia, presentó a quienes llegaron de la industria musical a entregar reconocimientos a *El Lujo de México*. Martín Urieta, presidente de la Sociedad de Autores y Compositores de México dio uno que nunca se había otorgado a un intérprete, pero el consejo directivo que enca-



beza por unanimidad decidió que “nadie más lo merecía que Marco Antonio Muñoz”.

El gremio de los músicos también agradeció a Muñiz su apoyo y Sony Music (antes RCA), sello discográfico del cantante por 70 años, también lo reconoció por 50 álbumes grabados, 600 canciones y 268 millones de reproducciones en plataformas digitales.

Un reconocimiento especial, dijo *Coque*, fue el que otorgó la Cámara de Diputados, así como el que entregó el Senado en pleno en Puerto Rico en manos de Ednita Nazario quien puntualizó: “esto es tan sólo una pequeña representación del agradecimiento y del amor que siempre le tendrá” esa nación.

Tania Libertad con su espectacular voz interpretó *Mi amor por tí* y *Por debajo de la mesa*, luego Pedro Fernández con su mariachi puso en alto la canción mexicana; Manuel Mijares con *La gloria eres tú* y *Tiempo* y, casi al terminar el agasajo musical, Emmanuel cantó *Quiero abrazarte tanto*, a la cual unió su voz el *Coque*. Luego ambos invitaron de nuevo a Mijares al escenario y se escuchó a tres voces *Perdón*, que propició, de nuevo, los aplausos del público.

Llegó el popurrí *Guajiro* con el mismo *Coque*. “lo que suceda aquí será para el personaje que (nos) está viendo; ahora les toca a ustedes cantar”, dijo el también conductor y comediante quien siguió con *Contigo en la distancia*, *Lamento borincano* y *A donde quiera*.

El momento final de un homenaje espectacular ,llegó con el tema *Por amor*, para el cual las estrellas invitadas aparecieron en el escenario generando un momento armónico, único y especial, que sirvió de marco para que finalmente apareciera el homenajeado, quien hizo famosa esa canción, con la cual comenzó su dimensión internacional, y también da título a su libro autobiográfico. Así, la noche del miércoles, simplemente fue de mucha música, amor, alegría, fiesta, celebración y elegancia para *El Lujo de México*.



Orquesta, coros
y proyecciones
llevaron a un
recorrido por el
tiempo, el legado
y la trayectoria



POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El Infonavit informó al Congreso de la Unión que en 2024 identificó más de 32 mil créditos con distintas situaciones de habitabilidad, concentrados principalmente en las delegaciones regionales de Nuevo León, Jalisco, Hidalgo y Veracruz, que en conjunto representan el 49% del total; la mayoría deshabitados, "seguidos por aquellos clasificados como residencia temporal y en ruinas".

Además, se identificó que el 30% de los créditos presenta saldos superiores a 400 mil pesos, evidenciando una correlación entre el nivel de endeudamiento y las condiciones de habitabilidad: a mayor deuda, menores condiciones de habitabilidad".

En su Informe Anual, entregado a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el Infonavit destaca que "entre los principales resultados en 2024 destacan los siguientes: nueve mil 600 solicitudes de reestructura recibidas, de las cuales ocho mil 972 fueron confirmadas; seis mil 33 créditos regularizados mediante reestructuras gestionadas en estos canales; acumulado de

REPORTE DE INFONAVIT AL CONGRESO

Al olvido, 32 mil casas en 2024

CASI LA MITAD DE ELLAS están en Nuevo León, Jalisco, Hidalgo y Veracruz; 30% de créditos, con saldo alto



Foto: Archivo

Para mejoras y ampliación fueron 233 mil 439 créditos por parte del Infonavit.

solicitudes: ocho mil 135 casos en Mi Cuenta Infonavit y mil 465 casos en la App Móvil Infonavit".

Da cuenta que al cierre de diciembre 2024, el Instituto colocó 599 mil 287 acciones

de crédito, lo que representa un avance de 130% respecto a la meta anual y un aumento de 38% respecto 2023 y de talla por línea de crédito.

Adquisición de vivienda: 342 mil 775 créditos, de

los cuales 48.3% corresponden a vivienda nueva y 51.7% a existente, cinco mil 573 créditos para adquisición de suelo que representa un avance del 132% respecto a la meta anual; 16 mil 272 créditos para construcción, 68.7% más que en 2023 y un avance de 169% respecto de la meta planteada para el mismo año pasado.

Para mejoras y ampliación fueron 233 mil 439 créditos, que es 89.9% más respecto de 2023 y se tuvo un avance de 160% respecto de la meta; para pago de pasivos fueron mil 228 créditos; es decir, 153.7% más que en 2023 y un avance de 176% de avance de la meta institucional.



Pacto por Cozumel busca equidad fiscal y 100 mdp

Diálogo. Acuerdan empresarios y legisladores plan para incentivar recaudación y que todos los municipios reciban un punto porcentual más de participaciones federales

GISELLE SORIANO
COZUMEL

La Confederación Patronal de la República Mexicana de Cozumel (Coparmex Cozumel) logró un acuerdo con legisladores federales para incentivar la recaudación municipal y con ello garantizar una mayor inversión pública en el país.

En el Foro de Desarrollo Económico y Social para el Bienestar de la Isla de Cozumel, en Quintana Roo, la presidenta de la agrupación, Willma Padilla Barbosa, explicó que se impulsará desde la Cámara de Diputados un pacto fiscal a escala nacional.

Mencionó que aunque es una reforma de ley que se promovió desde marzo, se decidió renombrarla como Pacto por Cozu-

mel, debido a que en este lugar se retomó la iniciativa.

“El objetivo es que no solo Cozumel sea beneficiado con el cambio, sino que todos los municipios del país reciban un punto porcentual más de las participaciones federales, condicionado a que tienen que mejorar en su recaudación local”, precisó la lidereza empresarial.

También comentó que este acuerdo puede ocasionar que Cozumel reciba hasta 100 millones de pesos más al año.

El diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Jericó Abramo Masso detalló que este acuerdo se realizó en conjunto con legisladores de todas las bancadas para lograr promover la iniciativa.

“La clave está en el incentivo, ya que la Federación podría dar este punto extra de participaciones para que se pueda invertir solamente en tres o cuatro rubros que serían: movilidad, infraestructura, agua, drenaje, electrificación, piso y banquetas”, detalló.

Puntualizó que el compromiso de Coparmex es en promover la eficiencia fiscal en los municipios y garantizar que los recursos se usen en obra pública.

“No puede ser usado para nómina, ni en para gasto corriente, solamente puede ser para inversión pública municipal y estatal”, remarcó Jericó Abramo Masso.

Además, durante el foro, la presidenta de Coparmex recordó las desventajas que enfrenta Cozumel frente al resto del país



por su condición insular.

“Nuestro abastecimiento tiene que cruzar por vía marítima, por lo que si tú transportas ese mismo producto en el mar, es más caro”, explicó.

Por lo tanto, resaltó que este acuerdo debe ayudar a compensar estos rezagos, así como también se visibilice y se genere un marco jurídico para ayudar al desarrollo de la isla.

“Esto permitiría incentivos fiscales similares a los de la frontera sur, los cuales serían un Impuesto al Valor Agregado (IVA) de 8 por ciento, así como un Impuesto Sobre la Renta (ISR) reducido y beneficios en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a combustibles”, indicó.

Apuntó que Coparmex buscará que el sector empresarial tenga voz en la discusión fiscal y que los municipios que sí cumplen reci-

ban mayores recursos para obras que reduzcan pobreza, mejoren la infraestructura y eleven la competitividad local.

Baja empleo

En mayo los puestos de trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) disminuyeron 0.2 por ciento frente a los reportados en abril y 0.1 por ciento frente a mayo de 2024, siendo el peor quinto mes reportado por el instituto desde 2020 por la pandemia.

En su reporte mensual, el organismo informó que hasta el 31 de mayo tenían registrados 22 millones 372 mil 044 personas trabajadoras, tanto en puestos permanentes como temporales.

Esto significa una baja mensual en puestos de trabajo de 45 mil 624; según el IMSS es por efectos estacionales. —



Integrantes de la agrupación junto a funcionarios. ESPECIAL



SHEINBAUM:

LA ACEPTACIÓN PERMANENTE

Con un porcentaje mayor al 73 por ciento, según la última encuesta de Factométrica y Reporte Índigo, la presidenta mantiene niveles históricos de aprobación que han superado a las administraciones pasadas en el mismo tramo de gestión

16





#Presidencia

POR LINALOE R. FLORES
@Linaloe_RF

SHEINBAUM: LA ACEPTACIÓN PERMANENTE

La efervescencia de los resultados de las elecciones del 2 de junio aún se mantiene en México, al concluir el octavo mes de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. La encuesta de FactoMétrica y Reporte Indigo de mayo arrojó que la gestión de la primera mujer que logró ser titular del Ejecutivo federal en 200 años de independencia de la nación está aprobada en 73.7 por ciento, un nivel que supera a los gobiernos anteriores en el mismo momento político.

Es decir, siete de cada 10 ciudadanos en el territorio nacional aprueban las acciones de la primera mandataria en eventos internos y externos. En el ejercicio demoscópico fueron presentadas cuatro calificaciones: bueno, muy bueno, malo y muy malo para los rubros de desempeño, combate a la inseguridad, combate a la pobreza, así como transparencia y combate a la corrupción.

Esta evaluación positiva ocurrió mientras los problemas históricos del país como la pobreza y la inseguridad continuaron y -aun sin el dramatismo del principio- las presiones del gobierno del presidente Donald Trump en Estados Unidos se mantuvieron en materia de migración y comercial. Al entablado político, en mayo, se añadió la preparación de las primeras elecciones judiciales, resultado de una reforma estructural del Poder Judicial, impulsada y decretada por el antecesor de la presidenta, Andrés Manuel López Obrador.

En este escenario, los ciudadanos manifestaron sentirse satisfechos con la primera mandataria, quien cada fin de semana del mes realizó una gira de trabajo en diferentes regiones de México, sostuvo los programas sociales como piezas clave y mantuvo un perfil firme frente a presuntos actos de corrupción como los sobrecostos en la megacompra de medicamentos generados por empresas contratadas por Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México.

En mayo, la presidenta visitó municipios del Estado de México, Nayarit, Guerrero y Sinaloa, así como alcaldías de la Ciudad de México.

En abatimiento de la inseguridad, el asunto nacional que más

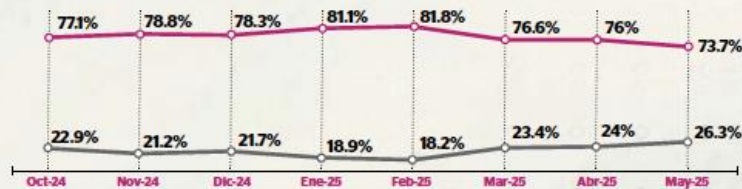
Mes con mes, la primera mujer en el máximo cargo del país ha mantenido niveles de aprobación históricos que han superado a las administraciones pasadas en el mismo tramo de gestión

Aprobación de mandato

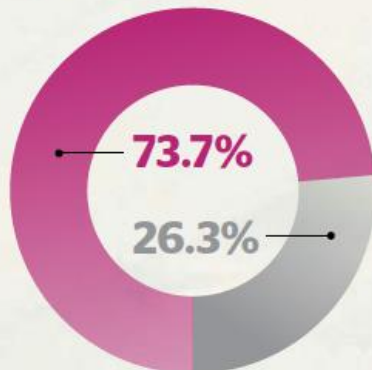
Ha pasado más de un año desde que los mexicanos le dieran a Claudia Sheinbaum Pardo un respaldo histórico que la convirtió en la candidata presidencial más votada de la historia. Ahora, siete de cada diez ciudadanos en el territorio nacional manifiestan sentirse satisfechos con su gestión, un nivel sin precedentes

¿Cómo califica que ha sido el desempeño de la presidenta Claudia Sheinbaum?

Muy bueno / Bueno
Muy malo / Malo



Fuente: FactoMétrica y Reporte Indigo





REPORT

preocupa a los mexicanos según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la titular del Ejecutivo federal obtuvo una evaluación de 54.8 por ciento. Según sus propias palabras, se trata de un rubro que muestra avances notorios debido a la estrategia nacional que opera con atención a las causas, profesionalización, fortalecimiento de las corporaciones policiales, inteligencia para la prevención del delito y coordinación operativa.

“Entre septiembre de 2024 y abril de 2025 hemos logrado una disminución del 25 por ciento en homicidios dolosos. Tan solo de marzo a abril pasamos de 74 a 65 asesinatos diarios, y los datos preliminares de mayo son aún más alentadores”, expresó en la conferencia mañanera del pasado lunes 12.

Ofreció un dato en particular: según el Secretariado Ejecutivo

del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el 10 de mayo fue la jornada con menos homicidios dolosos a nivel nacional desde que se inició su gobierno. Ese día fueron reportados 46 asesinatos y un día antes, hubo 52. Con todo, el promedio diario se mantiene en 70, una cifra que –según el Gobierno federal– implica una baja de 25 por ciento desde octubre, mes de la toma de posesión, a la fecha.

“No llego sola”

Ha pasado más de un año desde que Claudia Sheinbaum Pardo ganó las elecciones presidenciales y se convirtió en la candidata con más votos recibidos en la historia de México. El Instituto Nacional Electoral informó 24 horas después de la votación del 2 de junio que la candidata de la fuerza de izquierda había obtenido casi 60 por ciento de sufragios.

“No llego sola, llegamos todas. Con nuestras heroínas que nos dieron patria, con nuestras ancestas, nuestras madres, nuestras hijas y nuestras nietas”, expresó Sheinbaum Pardo en el templete del Zócalo capitalino colmado de simpatizantes.

La euforia de la escena se mantiene en los números. Desde que tomó posesión el 2 de octubre de 2024, la aprobación de la mandataria se ha mantenido mes con mes arriba del 70 por ciento. Es una marca histórica que ninguno de sus antecesores consiguió tras el proceso electoral.

En la conferencia “mañanera” del 2 de junio pasado, la titular del Ejecutivo federal esbozó la justificación de esta aprobación. Informó que el país ha sobresalido por los indicadores en materia de Inversión Extranjera Directa, el aumento en el salario mínimo, la disminución de la pobreza laboral y el desarrollo de obra pública. Entre los proyectos destacó a los trenes México-Pachuca, México-Querétaro; y el tren de carga del Tren Maya y su Línea Progreso.

Así se expresó la mujer que pidió que la llamaran “presidenta con a”:

“Vamos muy bien, muy bien... (Hemos logrado) el nivel más bajo de pobreza laboral de los últimos 20 (años), desde que se mide, aun con toda la circunstancia internacional que ha impactado a todas las economías del mundo y particularmente a la nuestra por la integración que tenemos con Estados Unidos. Hay crecimiento. Hay bienestar”.

ARTE: FERNANDO ESTRADA

Vamos muy bien, muy bien... (Hemos logrado) el nivel más bajo de pobreza laboral de los últimos 20 (años), desde que se mide, aun con toda la circunstancia internacional que ha impactado a todas las economías del mundo..”

Claudia Sheinbaum Pardo
 Presidenta de México

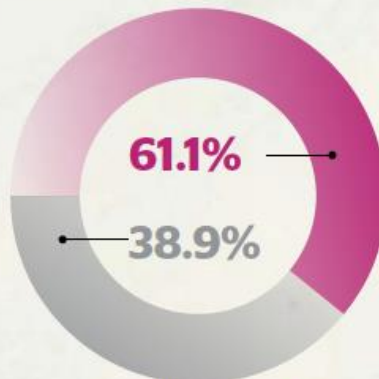
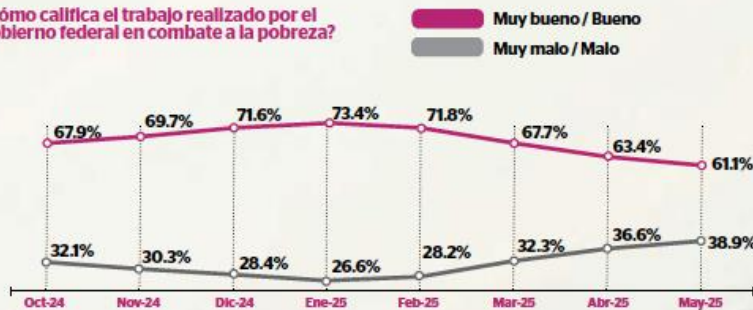




LA CLAVE DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Combate a la pobreza

¿Cómo califica el trabajo realizado por el gobierno federal en combate a la pobreza?



Fuente: FactoMétrica y Reporte Índigo

Sexenio tras sexenio el nombre de los programas para abatir el principal mal social de México era cambiado, pero el número de mexicanos en esa circunstancia crecía sin control

Sin los reporte del Coneval y sin un programa específico como lo tuvieron sus antecesores de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo tiene una aprobación de más de 60 por ciento en combate a la pobreza

Desde el lanzamiento del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) en el gobierno del expresidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), en México se cumplen 34 años de iniciativas para abatir la pobreza.

Sexenio tras sexenio el nombre de los programas para enfrentar el principal mal social de México era cambiado, pero el número de mexicanos en esa circunstancia crecía sin control. En 1995, en el primer año de presidencia de Ernesto Zedillo Ponce de León y tras una debacle financiera, la cifra llegó a ser el equivalente del 69 por ciento de la población.

Desde entonces, se desarrollaron los programas de Educación, Salud y Alimentación (Progresá), Oportunidades, Pisos Firmes y la Cruzada Nacional contra el Hambre. Los pobres de México implicaron un debate tanto social como político. Los métodos para contabilizarlos cambiaron, pero la cifra más conservadora siempre llegó a casi la mitad de la población.

En los últimos veinte años, la medición de la pobreza en México estuvo a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), organismo autónomo que desarrolló un abordaje multidimensional del flagelo y que desapareció este año tras una reforma administrativa.

Sin los reportes del Coneval y sin un programa específico como lo tuvieron los expresidentes emanados de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, en la aprobación del rubro, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo mantiene una aprobación sin precedentes, de 61.1 por ciento, según la encuesta de FactoMétrica y Reporte Índigo.

Lolítica de Sheinbaum Pardo para atender las vulnerabilidades

está basada en los programas "Pensión Universal para Adultos Mayores", "Apoyo a Personas con Discapacidad", "Jóvenes Construyendo el Futuro", "Bienestar Infantil" y "Mujeres de 60 a 64 años".

En las propias palabras de la mandataria en su conferencia de la mañana del 19 de mayo, hay, en efecto, una reducción del número de pobres de 9.5 millones, lograda en el sexenio anterior, debido a un acento en la política social que se propone continuar, así como una estrategia salarial.

Pero, en esa misma fecha, la presidenta sostuvo que para 2026 habrá mejores resultados. "En 2024 se hizo la Encuesta Ingreso-Gasto de los Hogares, que es la base de la evaluación de la salud. Y probablemente los resultados de pobreza estarán en julio y agosto de este año para evaluar hasta 2024; es decir, los nuevos programas no estarían incluidos. Y se hace cada dos años el censo; evidentemente, pensamos que en 2026 será todavía menor el número de personas en pobreza", expuso la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

En los últimos veinte años, la medición de la pobreza en México estuvo a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), organismo autónomo que desarrolló un abordaje multidimensional del flagelo y que desapareció este año





REPORTE

COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LA ERA SHEINBAUM

En abril pasado, cuando Claudia Sheinbaum Pardo iniciaba su segundo semestre como presidenta, una megacompra consolidada de medicamentos para 2025 y 2026 fue cancelada por completo después de que fueron detectados sobrecostos que estaban por ocasionar un daño al erario de 13 mil millones de pesos. Además, la empresa Biomedics -una de las protagonistas de la trama- fue inhabilitada y la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sostuvo que su gobierno no se detendría en la investigación.

Con ese telón de fondo, la primera mandataria obtuvo 55.6 por ciento de aprobación ciudadana en transparencia y combate a la corrupción en la encuesta realizada en mayo por FactoMétrica y Reporte Indigo. Los ciudadanos evaluaron que el trabajo en contra del fenómeno que le cuesta a México más de 500 mil millones de pesos, según la Cámara Internacional de Comercio, es "bueno o muy bueno" por parte de Sheinbaum Pardo.

En esta materia hay una escena nueva en 20 años. El Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales -actor crucial- desapareció por completo y por orden de la presidenta, la Secretaría de la Función Pública fue transformada en Anticorrupción y Buen Gobierno.

A ello se suma la percepción de los mexicanos medida por el Índice de Percepción de la Corrupción, el instrumento de Transparencia Mexicana y Transparencia Internacional para evaluar el flagelo. En 2024 México obtuvo una calificación de 26 puntos de 100 posibles y se ubicó en la posición 140 de 180 países evaluados.

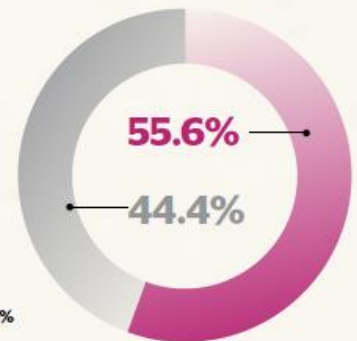
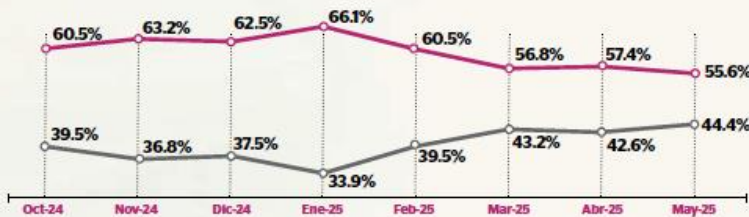
El combate a la corrupción es uno de los rubros en el que la ahora presidenta hizo un compromiso de campaña. En abril de 2024, como candidata, informó que buscaría crear la Agencia Nacional Anticorrupción. "Necesitamos un sistema de simplificación administrativa y de transparencia que nos permita invertir eficientemente los recursos

La presidenta obtuvo el 55.6 por ciento de aprobación en el combate de este flagelo que, según el Índice de Transparencia Internacional, está inmerso en la cotidianidad de los mexicanos

Corrupción

¿Cómo califica el trabajo realizado por el gobierno federal en materia de transparencia y combate a la corrupción?

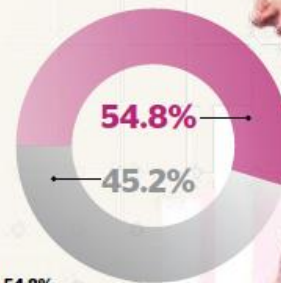
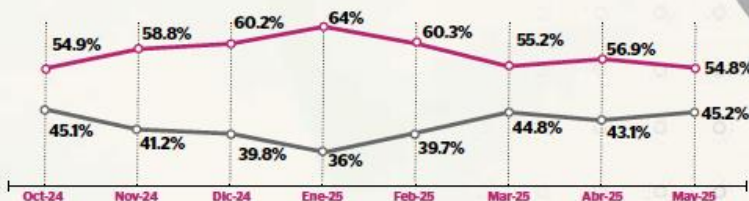
Muy bueno / Bueno
Muy malo / Malo



Inseguridad

¿Cómo califica el trabajo realizado por el gobierno federal en el combate a la inseguridad?

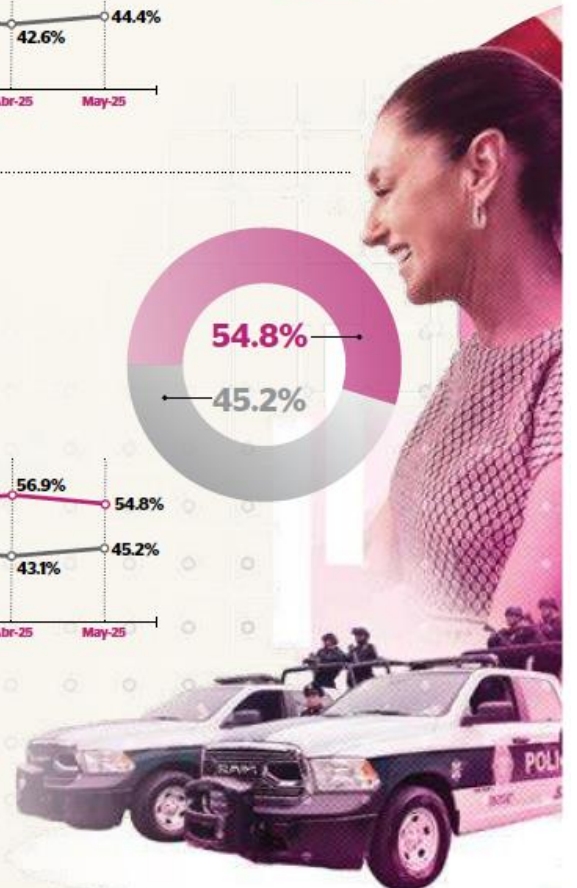
Muy bueno / Bueno
Muy malo / Malo



Fuente: FactoMétrica y Reporte Indigo

del pueblo de México, los recursos de la nación, y al mismo tiempo hacerlo con transparencia ...", expresó en conferencia de prensa. Y expuso que no creía que se necesitaban grandes instituciones

para la transparencia, sino más bien que se cumpliera la ley en la materia. Criticó la tendencia de crear nuevas instituciones para abordar la corrupción en otras instituciones, lo que generaría más burocracia.




POR RUBÉN ARIZMENDI

Ante el riesgo que representa la aprobación de un impuesto de 3.5 por ciento a las remesas de migrantes en Estados Unidos, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en el Senado mexicano solicitó medidas urgentes para proteger el ingreso de millones de familias mexicanas.

En un punto de acuerdo presentado ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la bancada petista propuso que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dialogue con bancos y expertos para analizar la reducción de comisiones bancarias ligadas al envío de remesas.

#Política

Proponen reducir cobros por remesas ante impuesto de EEUU

La senadora Geovanna Bañuelos explicó que esta iniciativa busca amortiguar el golpe económico que implicaría el gravamen aprobado

Iniciativa busca amortiguar golpe económico

La senadora Geovanna Bañuelos explicó que esta iniciativa busca amortiguar el golpe económico que implicaría el gravamen aprobado el pasado 22 de mayo por la Cámara de Representantes de Estados Unidos, como parte de la

llamada Ley Fiscal impulsada por Donald Trump.

Recordó que, en 2024, las remesas alcanzaron un máximo histórico de 64 mil 745 millones de dólares, lo que demuestra su relevancia económica y social para México.

Insistió en que las remesas no solo son transferencias económicas, sino un sostén vital para mi-

llones de hogares, que impulsan el consumo local, la educación, la salud y la estabilidad en comunidades completas.

"Reducir las comisiones no es un simple ajuste económico. Es reconocer la dignidad del trabajo migrante y fortalecer a las familias mexicanas", afirmó.

Geovanna Bañuelos destacó

que el sistema financiero debe abrirse al diálogo técnico y transparente con sociedad civil, autoridades regulatorias y bancos, para analizar el impacto real de las comisiones y buscar soluciones sin afectar la estabilidad del sistema.

El punto de acuerdo también pide a la Secretaría de Gobernación promover de forma masiva los servicios de Financiera para el Bienestar, institución con mil 700 sucursales en todo el país, que ofrece opciones para envío y recepción de remesas sin altos costos.



Ministros heredarán rezago, bajo amenaza de destitución

Iniciarán funciones con el viento en contra e inexperiencia de seis de los nueve integrantes del nuevo pleno de la Corte; tendrán seis meses para desahogar los asuntos que se les turnen

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los nueve ministros electos, que rendirán protesta el 1 de septiembre, llegarán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con un rezago de asuntos, la inexperiencia de seis de sus integrantes, grandes cargas de trabajo por la desaparición de dos salas y con el riesgo de ser destituidos si no desahogan en seis meses los asuntos que les turnen, de acuer-

1,300

ASUNTOS PENDIENTES

deberán ser resueltos por los nueve ministros que conformarán la Corte a partir del 1 de septiembre, más los casos que se acumulen.

do con las nuevas disposiciones de la reforma judicial.

Entre los pendientes hay acciones de inconstitucionalidad, amparos, controversias, impedimentos y recursos de reclamación.

Aunque los actuales ministros aún tienen tres meses para concluir con el mayor número de expedientes, quedarán cientos de casos abiertos que tendrán que desahogarse por los nuevos juzgadores, más los que se acumulen.

En 2023 las dos salas y el pleno resolvieron en su conjunto 4 mil 299 asuntos, mientras que en 2024 concluyeron 3 mil 853.

El Tribunal de Disciplina Judicial vigilará que los ministros cumplan con sus asignaciones; de no hacerlo podrá destituirlos. Expertos prevén que ante esta situación habrá un cúmulo de justificantes y permisividad por parte de los magistrados de este nuevo órgano.

| **NACIÓN** | **A6**

EL DATO

Un caso pendiente es la impugnación a la reforma que amplía el catálogo de prisión preventiva oficiosa.

Nuevos ministros, entre rezago, inexperiencia y la destitución

Existen más de mil 300 casos pendientes; se agrega la falta de trayectoria de 6 de los 9 electos, por lo que el riesgo de sanciones o las justificaciones serán constantes, indican expertos


ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La nueva integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) enfrentará retos monumentales, entre los que destacan el rezago de mil 300 casos, la inexperiencia como ministros de seis de los nueve que resultaron electos, y el riesgo de sanciones luego de que la reforma judicial estableció un plazo de seis meses a partir del conocimiento del asunto para resolver los casos del Máximo Tribunal del país.

De acuerdo con la ley, los nuevos ministros de la Corte tomarán protesta el 1 de septiembre de 2025 y ya no operarán la Primera y la Segunda Sala del Máximo Tribunal, las cuales enfrentan un rezago actual de 509 y 111 asuntos, respectivamente.

Además, de acuerdo con información pública de la SCJN, el pleno tiene un rezago de 628 casos entre acciones de inconstitucionalidad, amparos, controversias constitucionales, impedimentos y recursos de reclamación, entre otros.

Lo anterior implica que los nuevos ministros recibirán más de mil casos pendientes que deberán resolver a marchas forzadas, pues la reforma judicial establece, en su artículo 17: "La Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá resolver en un máximo de seis meses, contados a partir del conocimiento del asunto por parte de la autoridad competente".

De acuerdo con estadísticas de la Suprema Corte e informes anuales, en 2023, la primera sala, la segunda sala, y el pleno de la Suprema Corte resolvieron en su conjunto un total de 4 mil 299 asuntos, mientras que en 2024, las salas y el pleno resolvieron 3 mil 853 asuntos.

Con la nueva realidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya no tendrá el apoyo de las salas y 100% de los asuntos los deberá resolver el pleno, que además pasa de tener 11 a nueve ministros.

Por si fuera poco, de los aspirantes electos para ministros de la SCJN en los comicios del pasado 1 de junio, sólo Lenia Batres, Loretta Ortiz y Jazmín Esquivel tienen experiencia en el cargo, mientras que los seis



La nueva integración de la Suprema Corte de Justicia sólo contará con tres ministras con experiencia, el resto tendrá que pasar por una curva de aprendizaje, opinan especialistas.

restantes deberán atravesar por una curva de aprendizaje.

Esa curva no podrá ser prolongada, pues quienes no resuelvan en el plazo establecido deberán justificar los motivos ante el Tribunal de Disciplina Judicial y en caso de no hacerlo podrán ser sujetos de sanciones como amonestación, suspensión, sanción económica, e incluso la destitución.

Especialistas advierten un cúmulo de documentos justificatorios y permisividad por parte de Tribunal de Disciplina Judicial.

Para los expertos, las condiciones en que funcionará la nueva Corte y los resultados de la elección judicial son producto de una reforma hecha "desde la ideología", que dejará rezago en la resolución de casos por falta de experiencia y de carrera judicial de los nuevos integrantes.

El politólogo de la UNAM, Sebastián Godínez, detalló que el objetivo de los comicios "era capturar al Poder Judicial y alinearlos con el oficialismo", por lo que calificó el

SEBASTIÁN GODÍNEZ

Politólogo de la UNAM

"En caso de cumplirse con el plazo señalado y que no se haya dictado sentencia, el órgano jurisdiccional que conozca del asunto deberá dar aviso inmediato al Tribunal de Disciplina Judicial y justificar"

FRANCISCO BURGOA

Licenciado constitucionalista por la UNAM

"La legitimidad no se obtiene sólo con votos, sino con procesos confiables, con estándares democráticos y esta elección claramente no lo fue y sí fue una simulación"

proceso como "la cooptación del Poder Judicial consumada".

Recordó que pese a que la ley establece un plazo de seis meses para resolver los asuntos a partir de que se conozcan, en el artículo 20 se establece que "en caso de cumplirse con el plazo señalado y que no se haya dictado sentencia, el órgano jurisdiccional que conozca del asunto deberá dar aviso inmediato al Tribunal de Disciplina Judicial y justificar las razones de la demora".

Por lo anterior, advirtió un cúmulo de documentos justificatorios y permisividad por parte de los magistrados que integrarán el Tribunal de Disciplina Judicial.

"Vendrá una ola de escritos con justificaciones como "es que acabamos de llegar", "son muchos casos", "había mucho rezago", "fue producto del régimen anterior", y hay una alta probabilidad de que el tribunal los excuse, y esto lo digo con cierta certeza porque el tribunal, de acuerdo a los cómputos, quedará integrado con personajes afines a Morena, son viejos conocidos de las filas del partido en el gobierno, sentenció.

El constitucionalista también de la UNAM, Francisco Burgoa, consideró que la elección no fue otra cosa que una simulación: "La legitimidad no se obtiene sólo con votos, sino con procesos confiables, con estándares democráticos y esta elección claramente no lo fue y sí fue una simulación", subrayó.

Sobre los nuevos plazos establecidos en la ley, Burgoa apuntó: "Muy difícilmente se cumplirán los plazos de seis meses para resolver asuntos. "El estándar de seis meses ignora la complejidad de muchos litigios constitucionales. Cada asunto tiene sus propias características. Una cosa es fijar plazos en papel y otra resolver controversias de fondo con razonamientos sólidos y respetando el debido proceso. La presión por cumplir tiempos podría traducirse en resoluciones de baja calidad o, peor, en criterios alineados al poder político, es decir, podríamos ver con frecuencia que la política se antepone al derecho", precisó.

"El equilibrio entre celeridad, calidad y legitimidad será difícil, si no



es que imposible. La forma en que tendrá que ganarse su legitimidad será a partir de sus sentencias defendiendo el orden constitucional y convencional y los derechos fundamentales. No ser condescendiente al poder ni a ningún grupo de interés, menos a las mayorías”, agregó.

El también catedrático de la UNAM coincidió en que es previsible que exista un cúmulo de documentos justificatorios ante el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ).

“La realidad hará que, ante la imposibilidad auténtica de cumplir plazos en todos los casos, las justificaciones se volverán una constante o una práctica común y normal en el TDJ. También se prevé que el TDJ no será independiente ni autónomo, veamos los perfiles de quienes serán sus integrantes y por eso afirmo que fue capturado desde su diseño por el oficialismo. Ojalá y me equivoque, pero si los magistrados disciplinarios actúan como operadores políticos, no como contrapesos en ejercicio legítimo y de sus facultades, la supervisión será simulada y la persecución no será real. Se castigará la disidencia y se tolerará la ineficiencia cuando convenga al régimen. La vigilancia será selectiva”, indicó.

Casos destacados en fila de pendientes

Es probable que el total de los asuntos pendientes se reduzcan llegado el 1 de septiembre, pues varios ya están enlistados y probablemente el pleno actual los resuelva en las próximas semanas.

Destaca la acción de inconstitucionalidad 129/2023 por la que se impugnó una reforma en materia de concesiones para minería y agua, aprobada el 8 de mayo de 2023; también la acción de inconstitucionalidad 78/2022 de la reforma a la Ley Minera por la que se determinó que el litio es propiedad de nación y prohibió el otorgamiento de concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones a particulares. Ambos asuntos ya están enlistados.

Entre los casos que aún no están en listas y podría resolver el nuevo pleno, destaca la acción de inconstitucionalidad 136/2019, para impugnar la reforma por la que se amplió el catálogo de prisión preventiva oficiosa, en específico, en delitos fiscales; la acción de inconstitucionalidad 49/2022 por la que se impugnó la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Federal de Revocación de Mandato, y el amparo en revisión 39/2022, promovido por la organización R3D para impugnar la creación del Banco de ADN para uso forense, por presuntamente vulnerar los derechos a la privacidad, intimidad y protección de datos. ●


PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE 13.1%

Concluye cómputo y Hugo Aguilar será el presidente de la SCJN

Con 5.3% fue el candidato con más votos, seguido de Lenia Batres (4.9)

LILIAN HERNÁNDEZ, FABIOLA MARTÍNEZ Y ALONSO URRUTIA

El cómputo de los resultados para ministros finalmente concluyó la madrugada de este jueves, tras un retraso que superó 30 horas. Así, Hugo Aguilar se consolida como el candidato con más votos, con 5.3 por ciento a su favor; por lo que se convertirá en el próximo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el 1º de septiembre de este 2025.

Mientras, Lenia Batres obtuvo 4.9, porcentaje que la coloca como la segunda candidata con más sufragios y le dará la opción de ocupar esa misma presidencia para el año 2027.

De acuerdo con las proyecciones que hizo el Instituto Nacional Electoral (INE), los resultados para la elección de ministros de la Corte estarían entre el 2 y 3 de junio, pero la fluidez que marcaba el conteo hasta la noche del lunes se frenó y hasta ayer finalizó a 100 por ciento, por el retraso de 150 casillas en Veracruz y Chiapas.

Según las cifras definitivas de dicho cómputo, la participación ciudadana fue de 13.1 por ciento, así como 10.8 de votos nulos y 12 de boletas no válidas pues los recuadros fueron tachados incorrectamente.

Aunque son resultados definitivos, aún pueden ser impugnados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), además de que el mismo INE tendrá que revisar la elegibilidad de los ganadores y que no hayan rebasado el tope de gastos de campaña.

Sobre el conteo de los votos para los 5 magistrados que conformarán el Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), el avance hasta el cierre de la edición era de 99.83 por ciento de las actas computadas, faltando 142 casillas por sumar.

Los resultados en ese corte no mostraron variación con relación a la tendencia que registró desde el martes. Celia Maya sigue a la cabeza con 8 por ciento; le sigue Eva de Gyves, con 7.69. En tercer lugar, Bernardo Bátiz con 7.10; en cuarto, está Isabel García con 6.6 y en quinto, Rufino León con 6.13.

Hubo retrasos por más de 24 horas

Conforme a la planeación del INE, este resultado para el TDJ tendría que haber concluido el miércoles, por lo que también se retrasó por más de 24 horas, pues al cierre de esta edición no había concluido.

El rezago también se percibe en los cómputos distritales de la elección para magistrados de la sala

superior del TEPJF, pues hasta anoche el avance era del 99.7 por ciento y tendría que haber concluido al finalizar el día.

No obstante, la posición de los ganadores se mantiene igual por un amplio margen de diferencia. El candidato con más votos es Gilberto de Guzmán Bátiz, con 18 por ciento de los sufragios y, en segundo lugar, Claudia Valle, con 15.92.

Pese a que con esta elección se completaría el pleno de esta sala con 7 magistrados, la máxima instancia de decisión en materia electoral volvería a operar de manera incompleta, frente a versiones de una eventual renuncia de la magistrada Janine Otálora, quien presidió esta sala entre 2016 y 2019.

De acuerdo con fuentes del TEPJF, se ha dado este tipo de comentarios en la ponencia de Otálora, pero todavía no lo comunica formalmente a sus colegas.

Respecto al avance de cómputos para magistrados de las 5 salas regionales del TEPJF, se han contabilizado 92 por ciento de las casillas y éstos tendrían que finalizar al 100 por ciento hoy (viernes).

En esta elección la competencia está más cerrada, además de que son tres magistrados por cada una de las cinco salas que son Monterrey, Guadalajara, Ciudad de México, Xalapa y Toluca.



“HECHO INÉDITO, QUE UN INDÍGENA LA PRESIDA”

Con Aguilar Ortiz, en la SCJN dejarán de prevalecer intereses de las élites: INPI

CAROLINA GÓMEZ MENA

Con la presidencia de Hugo Aguilar Ortiz y su nueva conformación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dejará de ser un espacio en el que prevalezcan los intereses de las élites políticas y económicas, aseguró Adelfo Regino Montes, director del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), quien agregó que el hecho de que una persona indígena presida el máximo tribunal “es un hecho inédito en la historia reciente del país”.

Tras exponer que “hay alegría en nuestros corazones y pensamientos” por este hecho, expresó a *La Jornada* que en la nueva SCJN habrá un “vuelco grande” en la forma de impartir justicia.

“El mandato expresado en las urnas el domingo pasado es que en la SCJN haya una transformación profunda”, que queden atrás “las resoluciones totalmente alejadas de la

realidad de nuestros pueblos, comunidades y de la sociedad mexicana.”

Con la presidencia de Aguilar Ortiz, abogado mixteco e integrante del Consejo Nacional de los Pueblos, “la SCJN está llamada a construir un nuevo tipo de justicia que sea el reflejo de los rostros diversos de mexicanas y mexicanos” y que se deje de privilegiar a ciertos sectores en la impartición de justicia.

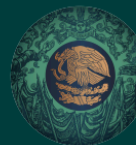
“Esa dinámica en la que hemos llegado al absurdo de que haya personas indígenas que están en la cárcel y no conocen su delito, no saben por qué son llevados a un tribunal, tiene que cambiar. También se debe dejar de supeditar el medioambiente a los intereses económicos en turno y acabar con el uso del Poder Judicial para liberar a personas ligadas al crimen organizado, convirtiendo el aparato de justicia en un refugio para quienes han agraviado los derechos de terceros.”

Añadió que la expectativa es que la nueva SCJN, que entrará en funciones en septiembre, “abandone

el discurso del formalismo y monismo jurídicos, ropaje que profundizó las desigualdades y agudizó las contradicciones. Viene una etapa de transformación profunda en la que se tiene que acercar la justicia a la sociedad y a nuestros pueblos y comunidades. Una etapa de pluralismo jurídico, es decir, de aplicar la norma legal tomando en cuenta la diversidad política, cultural e ideológica que hay en México”.

El titular del INPI aseveró que con la elección del Poder Judicial “México se convierte en un referente mundial de democracia, que se retomará (en otras latitudes), porque se trata de que el ciudadano asuma a cabalidad el ejercicio de su derecho a instituir sus poderes”.

Subrayó que en los comicios hubo “amplia participación de abogadas y abogados indígenas”, por lo que una vez que estén los resultados de las elecciones para juzgados y tribunales, seguramente habrá más cargos que recaigan en integrantes de pueblos originarios.



| IMAGEN DEL DÍA |

CONCLUYE CÓMPUTO A LA SCJN

El Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó con los cómputos distritales de la elección de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El abogado oaxaqueño Hugo Aguilar encabeza la lista con 6.1 millones de votos y con ello será el próximo ministro presidente del pleno del Máximo Tribunal.

Le sigue Lenia Batres, con 5.8; Yasmín Esquivel, con 5.3 y Loretta Ortiz, con 5 millones.

Mientras que en quinto lugar está María Estela Ríos, con 4.7;

Giovanni Figueroa, con 3.6;

Irving Espinosa, con 3.5;

Aristides Guerrero, con 3.5, e

Irene Herrería, con 3.2

millones de votos.





Se confirma triunfo de Hugo Aguilar

Finaliza 30 horas tarde cómputo para la SCJN

» **CON MÁS** de 6.1 millones de votos, el abogado mixteco encabezará el máximo tribunal del país; ratifica el INE 87% de abstención; la participación efectiva alcanza 10%

ELECCIÓN JUDICIAL - A PRUEBA -

» Por Tania Gómez
tania.gomez@razon.com.mx

Los cómputos distritales de la elección a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concluyeron este jueves, tras casi 30 horas de retraso, de acuerdo con las proyecciones que había realizado inicialmente el Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con las estimaciones del instituto, el 100 por ciento de las actas de las 84 mil 266 casillas instaladas, estaría listo el martes 3 de junio, sin embargo, ello ocurrió hasta las primeras horas de ayer.

el dato

EL CONTEO para el Tribunal de Disciplina Judicial llevaba anoche un avance de 99.94%, y para la Sala Superior y regionales del TEPJF, de 99.7 y 96.2%, respectivamente.

Con la totalidad de actas computadas, se confirma que el abogado mixteco Hugo Aguilar Ortiz presidirá el máximo órgano jurisdiccional, al haber sido quien mayor cantidad de votos obtuvo, con seis millones 195 mil, el 5.3 por ciento de la votación.

Le siguen en orden descendente Lenia Batres Guadarrama, quien logró obtener cinco millones 802 mil votos, el 4.9 por ciento, y en tercer sitio Yasmin Esquivel Mossa, con cinco millones 310 mil sufragios, el 4.5 por ciento.

En cuarto lugar Loretta Ortiz Ahlf, quien obtuvo cinco millones 12 mil votos;

MÁS VALE TARDE

El cómputo de la elección a ministros de la SCJN concluyó con las siguientes cifras:

CANDIDATO	VOTOS	PORCENTAJE
Hugo Aguilar Ortiz	6,195,612	(5.3%)
Lenia Batres Guadarrama	5,802,019	(4.97%)
Yasmin Esquivel Mossa	5,310,993	(4.55%)
Loretta Ortiz Ahlf	5,012,094	(4.29%)
María Estela Ríos González	4,729,803	(4.05%)
Giovani Azael Figueroa Mejía	3,655,748	(3.13%)
Irving Espinosa Betanzo	3,587,951	(3.074%)
Aristides Rodrigo Guerrero García	3,584,825	(3.072%)
Sara Irene Herrerías Guerra	3,268,411	(2.8%)

el quinto sitio es para María Estela Ríos González, quien logró cuatro millones 729 mil sufragios, correspondientes al cuatro por ciento.

El sexto asiento lo ocupará Giovani Azael Figueroa Mejía, con tres millones 655 mil votos y 3.1 por ciento; el séptimo, Irving Espinosa Betanzo, al haber obtenido tres millones 587 mil votos, el tres por ciento de la votación.

El octavo asiento lo ocupará Aristides Rodrigo Guerrero García, quien logró tres millones 584 mil votos, el tres por ciento de los sufragios. El último sitio en el pleno de la Corte lo ganó Sara Irene Herrerías Guerra, con tres millones 268 mil votos, correspondientes al 2.8 por ciento de los sufragios.

El INE confirmó una participación ciudadana del 13 por ciento de los casi 100 millones que integran la lista nominal, es decir, 12 millones 965 mil 576 personas. De esa cifra, la participación efectiva o cuyos votos fueron válidos, fue del 10.03 por ciento.

Se registraron 116 millones 690 mil 257 votos, de los que 90 millones 31 mil 928 fueron válidos, 12 millones 604 mil 156 fueron nulos y 14 millones 054 mil 074 son considerados "recuadros no utilizados", donde no es posible tener una claridad del sentido del voto.

Los resultados definitivos aún pueden ser impugnados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Asimismo, el Consejo General deberá revisar la idoneidad de los ganadores de la elección, así como verificar que no hayan rebasado el tope de gastos de campaña.

Los estados donde se registraron las mayores cifras de participación ciudadana en la elección fueron San Luis Potosí, con el 21.9 por ciento; Hidalgo, con 21.3 por ciento; Coahuila, 20.8; Durango, 20.3, y Michoacán, con 19.4 por ciento.

Será el próximo 15 de junio cuando el INE realice la declaración de validez de las elecciones y se entreguen las constancias de mayoría. Posteriormente, el 1 de septiembre, los ganadores rendirán protesta a sus cargos.



Olga Sánchez Cordero felicita a su hija a pesar de no resultar electa como ministra de la SCJN: “Hizo la mejor campaña”

La ministra en retiro aseguró que todos los votos recibidos por su hija fueron orgánicos

Por Israel Aguilar Esquivel



Cuatro días después de la jornada electoral del Poder Judicial, ya hay certeza sobre los resultados y las personas que integrarán la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**). Al respecto, aunque no ganó, Olga **Sánchez Cordero** reconoció la campaña realizada por su hija **Paula María García Villegas**.

En su cuenta verificada de la red social X, antes Twitter, la ministra en retiro dedicó un mensaje a su hija, quien buscó desempeñar el mismo cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**). De igual manera, destacó que el ejercicio de su campaña fue catalogado como “el mejor”, según algunos expertos.

“Al concluir el proceso de la elección judicial quiero **felicitar a mi hija Paula María García Villegas Sánchez Cordero**, quien hizo, en voz de los expertos, la mejor campaña. Como todo lo que hace, dejó todo su ser en la campaña. Así es Paula. **Los 1,388,454 votos que obtuvo fueron orgánicos**, ganándose la confianza de la gente que la apoyó”, mencionó en una publicación difundida en el perfil de @M_OlgaSCordero.

De igual manera, no dejó de reconocer a las nueve personas que obtuvieron más votos y aseguraron su lugar en el máximo organismo de procuración de justicia en México.

[Olga Sánchez Cordero felicita a su hija a pesar de no resultar electa como ministra de la SCJN: “Hizo la mejor campaña” - Infobae](#)



En el INE, debaten partidos visiones disímboles de la elección judicial

ALONSO URRUTIA, FABIOLA MARTÍNEZ Y LILIAN HERNÁNDEZ

Marginados de participar en el proceso electoral en el Poder Judicial, los partidos reaparecieron ayer en la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para confrontar sus visiones de estos comicios. Un rotundo éxito que permitirá extirpar la corrupción en ese órgano, reivindicó Morena; un desastre institucional que cancelará su autonomía, reprochó la oposición.

Aun cuando el punto a discusión era el balance de los procesos locales en Durango y Veracruz, esto dio la pauta para que chocaran en un debate a ratos acalorado en torno al saldo de los comicios judiciales.

Les duele que se acabaron los *sabadazos* para liberar a delincuentes, que se elimine la corrupción que permitió a un criminal recibir hasta 70 amparos; “se acabaron los magistrados y los ministros al servicio de los grandes evasores fiscales; cientos de miles de millones de pesos que se han dejado de recibir por parte del erario”, espetó el representante morenista del Poder Legislativo, Alejandro Prieto, a la oposición.

Sería el panista Víctor Hugo Sondón quien planteó la visión

más catastrófica de la jornada con la menor participación ciudadana de la historia electoral del país. “Ganaron los votos nulos, ganaron los votos en blanco, ¿de qué se enorgullecen? Es una vergüenza para el sistema electoral mexicano. No, señores, el proceso de la reforma electiva judicial no resuelve lo que le interesa a la gente, que es la justicia cotidiana. Fue una venganza, una venganza para destituir a jueces, magistrados y ministros”.

La priísta Marcela Guerra denunció que esta elección judicial no representa un avance democrático, sino un retroceso institucional de graves consecuencias. “Se trató de una simulación costosa que enterró la posibilidad de una reforma real de la administración de justicia. La reforma judicial impuesta por Morena y sus aliados fue desaseada en su origen y perversa en su propósito, porque dismantelaron la independencia del Poder Judicial”.

El morenista Rafael Santiago subrayó que 13 millones de ciudadanos acudieron el domingo a las urnas y recriminó a la oposición que “llama fracaso a que la gente decida; el *Prian* llama fracaso a que el pueblo tome las riendas de su propio destino. Es un éxito que la gente ahora decida; es un éxito que ahora, en lugar de 128 personas que deci-

dían sobre la Suprema Corte, ahora son 13 millones de mexicanos”.

Sondón reviró al morenista por destacar la asistencia a las urnas y resaltó que “lo ocurrido el domingo no puede describirse más que (como) un verdadero desastre institucional, casillas de todo el país vacías. La ciudadanía manifestó su repudio a este proceso electoral y rechazó una reforma improvisada, que es el asalto al Poder Judicial”.

Así, entre visiones irreconciliables de lo ocurrido el domingo, entre las valoraciones apocalípticas de la oposición y el optimismo desbordado del bloque oficialista, transcurrió la sesión extraordinaria del INE.



Concluyen el cómputo de ministros

CLAUDIA SALAZAR
Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

Tras 84 horas de conteo, el INE concluyó el cómputo de la elección de candidatos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el que se confirma una participación ciudadana de 13.01 por ciento.

Los resultados no cambiaron, por lo que los nuevos ministros son morenistas o cercanos al oficialismo, siendo Hugo Aguilar, operador de Andrés Manuel López Obrador, quien encabezará el máximo tribunal.

De los 99 millones 793 mil 821 electores convocados a las urnas el domingo pasado, sólo acudieron 12 millones 983 mil 176.

De acuerdo con el organismo electoral, esta fue la elección con menos participación en la historia del país. No comparable con la consulta popular ni la revo-

cación de mandato, consideradas como ejercicios de participación, pues en ellas no se eligieron personas.

En tanto, para la elección de magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, se habían contabilizado 84 mil 63 actas, 99.7 por ciento del total.

A las 17:00 horas, en la elección de magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral federal se tenía un avance de 83 mil 753 actas computadas, es decir, 99.3 por ciento del total.

Mientras que en la elección de magistrados de las Salas Regionales se tenía un registro de 72 mil 918 actas computadas, equivalente a 86.8 por ciento.

En la elección de magistrados de Tribunal Colegiado de Circuito, las actas computadas sumaban 47 mil 247 actas, igual a 56.2 por ciento del avance total.

Finalmente, para la elección de juzgados de distrito, se habían computado 18 mil 118 actas, un 21.57 por ciento.

La secretaria ejecutiva del INE, Claudia Espino, señaló que desde el 1 de junio, el personal de los consejos locales y distritales sesiona de manera permanente para realizar el cómputo de la elección de los diversos cargos del Poder Judicial.



MINISTROS
ELEGIDOS



Discuten en sesión del INE ‘éxitos y fracasos’

CLAUDIA SALAZAR

Representantes de partidos políticos discutieron en el INE sobre sus “éxitos” y “fracasos” tras los resultados de la elección judicial del pasado domingo 1 de junio, así como de los comicios locales en Durango y Veracruz.

En la sesión del Consejo General, donde se recibieron informes sobre la elección de personas juzgadas, el representante de Morena,

Guillermo Santiago, aseguró que en dichos estados hubo un avance “contundente” del movimiento.

Al negar malos resultados, porque el partido no ganó la capital de Durango y perdió municipios en Veracruz, Santiago aseguró que gobernarán a más población.

“En Durango gobernábamos 277 mil 524 personas, es decir, el 15 por ciento de la población, mientras ahora pasaremos a gobernar 574

mil 427 personas, que representan el 33 por ciento de la población estatal”, dijo.

Aunque en Veracruz Morena solo fue en alianza con el PVEM y el PT compitió solo, el también legislador sumó los triunfos petistas como parte de los logros obtenidos.

Al hablar de la elección del Poder Judicial, dijo que será Ministro de la Suprema Corte Hugo Aguilar, quien, resaltó, sacó más votos que todo el PRI junto en el 2024.

El representante del PAN, Víctor Hugo Sondón, respondió que los resultados de Morena en Veracruz y Durango son signo de que la ciudadanía ya no los apoya.

“La caída electoral de Morena, en plazas donde antes presumía hegemonía, marca un halo de esperanza. El despertar ciudadano ha comenzado, ya no convencen, ya no entusiasman, donde antes había clientelas, hoy hubo resistencia cívica”, aseguró.



#TRIBUNALES COLEGIADOS

EL CONTEO CON MÁS COMPLEJIDAD

Se definen 464 magistraturas; hasta las 20:30 horas de ayer se registraba un avance de 68%

POR M. ZAVALA Y F. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) avanza en el conteo y cómputo de los votos de la elección de magistrados de los Tribunales Colegiados de Circuito, donde se elegirán 464 magistraturas.

Una vez que avanzaron en prácticamente la totalidad de cómputo de los votos de la elección de ministros de la Corte, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados de las salas electo- 68 por ciento de avance hasta las 20:30 horas de ayer.

Se cuenta con el registro de 59

59

MIL ACTAS
HABÍAN
SIDO RE-
GISTRADAS
HASTA AYER

mil 59 actas computadas, de un total de 83 mil 974, por lo que se espera que este viernes concluya todo el conteo.

Esta elección fue una de las más complejas para los electores. En la boleta rosa los votantes debían seleccionar a dos candidatos: una mujer y un hombre. Las candidaturas están divididas por especialidades: penal, administrativa, civil, mixta y trabajo.

Un magistrado de circuito forma parte de los Tribunales Colegiados de Circuito, que son órganos del Poder Judicial de la cursos y juicios de amparo en segunda instancia, principalmente.

Ayer, durante la sesión ordina-

SU LABOR

1

- Los magistrados forman parte de Tribunales Colegiados.

2

- Se encargan de resolver recursos y juicios de amparo.

ria del Consejo General del INE, se dio a conocer el avance del cómputo de los 300 Consejos Distritales para la elección de diversos cargos de la elección judicial.

La elección de ministros concluyó al 100 por ciento, mientras que para la elección de magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, con corte a las 20:50 horas, se tenía el registro de 84 mil 063 actas computadas, lo que representa 99.8 por ciento de avance.

Para la elección de magistradas y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con corte a las 17:00 horas, se tenía el registro de 83 mil 753 actas computadas, es decir, un 99.39 por ciento de avance para esa elección.

En el caso de las magistradas y magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral, se tenía un avance de 86.83 por ciento.

Para la elección de juzgados de actas computadas, lo que representa 21.57 por ciento de avance en esa elección. ●



FOTO: DANIEL OJEDA

ARdua TAREA

1

▪ Ayer terminó el conteo para ministros de la Corte.

2

▪ El del Tribunal de Disciplina, con avance de 99.75%

3

▪ Elección de juzgados de distrito, con el menor avance.



| ELECCIÓN JUDICIAL |

Carece INE de evidencias para cancelar candidaturas



DESLINDE. La consejera Carla Humphrey informó que no se encontraron evidencias de sentencias firmes contra ellos.

El Instituto Nacional Electoral (INE) carece de evidencia suficiente y comprobable para cancelar 13 candidaturas que fueron denunciadas por la ciudadanía ante hechos como violencia familiar, prófugos de la justicia o deudores alimentarios.

Durante la sesión de este jueves, se presentó el informe de 26 expedientes, que engloban 13 candidaturas, de las que no se encontraron evidencias de sentencias firmes contra ellos.

"La totalidad de casos presentados, en todos se determina la inexistencia de hallazgos; llama la atención porque claramente hay casos que, por la

gravedad de la conducta denunciada, ameritan una investigación más exhaustiva en los que no solamente se prevea un requerimiento, sino varios, los cuales permitan conocer y valorar la información con la que cuentan las autoridades", dijo la consejera Carla Humphrey.

La consejera ejemplificó el caso de un candidato denunciado "por el delito de violación a una persona menor de edad y por estar prófuga de la justicia, y que cuenta con una sentencia con fecha de noviembre de 2022, en la que se desprende que existen elementos que podrían indicar que la persona candidata tiene una orden de aprehensión en su contra por la probable responsabilidad en el hecho que la ley señala como un delito de violación en agravio de dos víctimas menores de edad".

Sin embargo, dijo, "requerimos información al Tribunal Superior de Justicia y a la Fiscalía General de la entidad, no obstante, a la fecha de presentación de este informe, no se ha tenido respuesta por parte de las autoridades".

/ ÁNGEL CABRERA



TU OPINIÓN

cartas@reforma.com

REFORMA



TOMAR DE EXPERIENCIA

Es inexplicable que haya tantas protestas e inconformidades con los resultados de la elección al Poder Judicial.

La oposición y muchos comunicadores estuvieron haciendo una campaña en contra de que la gente fuera a votar y ahora se quejan de la poca afluencia.

Si ellos boicotearon la elección, no propusieron candidatos y no fueron a las urnas, ¿qué esperaban?

Quienes salieron a votar obviamente eran favorables al Gobierno y votaron por sus propuestas. Ojalá esta experiencia motive a los opositores a ser más participativos y propositivos. ¡Por el bien del País!

ALMA ROCHE / Álvaro Obregón, CDMX



Avance en conteo de votos mantiene firmes para integrar el Tribunal de Disciplina local a dos hombres y tres mujeres

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

A cuatro días de la elección de integrantes del Poder Judicial, con un avance en los cómputos de más de 76 por ciento se consolidaba la ventaja de tres mujeres y dos hombres para integrar el Tribunal de Disciplina Judicial local.

Martha Chávez Camarena, con 229 mil 295 votos, más de 55 mil votos arriba de Ixchel Alzaga Alcántara, quien continuaba en segundo lugar con 172 mil 374 sufragios, y muy cerca Nahyeli Ortiz Quintero, con 169 mil 583 votos.

En el caso de los hombres, Nicolás Jerónimo Alejo mantenía la primera posición con 265 mil 354 votos, seguido por Diego Guerrero García, con 253 mil 371.

De los datos que al momento arrojaba el sistema de cómputos distritales, el promedio de votos de las candidaturas con el mayor número de sufragios en cada uno de los 11 distritos judiciales electorales oscilaba entre más de 16 mil hasta arriba de 34 mil votos.

En el caso de la elección para magistraturas de sala, en la que se votó por 34 cargos, el avance en los cómputos distritales era de 62 a 95 por ciento. De la materia civil, donde se votó por seis cargos para mujer y seis para hombre, Bibiana Camacho Reyes, Patricia Méndez Flores, Paola Morales To-

rres, Fernanda González Nahle y Concepción Chávez Díaz tenían en sus respectivos distritos la más alta votación, pero en el distrito 1 se diputaban el cargo Ángeles Zavala Rojano, con 17 mil 620 sufragios, y Sonia Alejandra Beltrán García, con 17 mil 423.

En el caso de los hombres, capturaron las más altas votaciones Adolfo Montoya López, Antonio Hernández Sánchez, Alejandro Torres Jiménez, Carlos Camargo Correa, Silvestre Mendoza González y Óscar Poo Sánchez.

De la materia penal, donde se disputan cuatro cargos para mujer y cinco para hombre, puntuaban, en ese orden, Anaid Valerio Manzano, Blanca García Sánchez, Erika Reséndiz Ramírez y Emma Campos Burgos, así como Alfonso Sánchez Talledo, Óscar Medina Alonso, Erick Martín Salas y Benjamín Avilés Plazola, y se disputaban el cargo en el distrito 8 Inti Castillo Serrato, con 17 mil 307 votos, y Carlos Cuevas Ortiz, con 16 mil 581. Y en el distrito 10, Alan García Camacho, con 15 mil 488, y Víctor García Robles, con 15 mil 13.

En materia familiar, por cuatro cargos para mujer y tres para hombre iban adelante Rosalinda de León Zamora, Paulina Cal y Mayor Turnbull, Imelda Niño Ventura y Nadia Sierra Campos, así como Juan Martínez Mata, Santiago Vázquez Camacho y Miguel Morales Monter.



H RUTA Judicial

#CELIAMAYA

LLAMA A CONFIAR EN TRIBUNALES

*Explica que el Tribunal
de Disciplina mejorará el
sistema de justicia*

Celia Maya, actual consejera del Consejo de la Judicatura y quien se perfila para presidir el Tribunal de Disciplina Judicial, el cuál dijo será un órgano que ayudará a mejorar el sistema de justicia y a vigilar la acción de los juzgadores además de poner énfasis a las relaciones humanas, los seleccionados entrarán en función el próximo 1 de septiembre.

En entrevista con Mario Maldonado, para *Noticias de la Mañana* en **Heraldo TV**, detalló que el objetivo es "que la gente no sienta desconfianza en los tribunales... que no piense que

5

MILLONES
174 MIL
507 VOTOS
OBTUVO.



• **MISIÓN.** Dijo que estará al pendiente del actuar de los nuevos ministros.

solo los poderosos pueden resolver sus asuntos, que sienta que la justicia es una cuestión para todos".

Y para el programa de *El Dedo en la Llagu* en **Heraldo Radio**, Maya compartió que considera una gran responsabilidad, pero también una oportunidad histórica, su triunfo electoral, pues así puede transformar el sistema de justicia en México.

Para Maya, presidir el Tribunal de Disciplina implica atender uno de los reclamos más persistentes: la confianza en los tribunales. **DIANA MARTÍNEZ**

PIDE
CAMBIOS

1

• Llamó a jueces y magistrados a un contacto abierto con la ciudadanía.



#BERNARDOBÁTIZ

CUIDARÁN ACCIONES DE JUZGADORES

Dice que verificarán que 'se porten bien' los nuevos elementos del órgano

Bernardo Bátiz, quien formará parte del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial del PJF, aseguró que este nuevo órgano va a cuidar que los juzgadores "se porten bien".

"Vamos a cuidar la disciplina, que los juzgadores, desde los ministros de la Corte hasta los jueces de distrito se porten bien para decirlo en palabras muy familiares, se porten bien, que traten bien a su personal, que sean respetuosos de los que van a solicitar que se les haga justicia", dijo en entrevista con *Las Noticias con Alejandro Cacho* para **Heraldo Televisión**.

4.5

MILLONES DE VOTOS REGISTRÓ BÁTIZ.



• **LABOR.** "Voy a estar ahí y con deseos de que todo salga muy bien", aseguró.

Bátiz se dijo sorprendido de que es uno de ser integrante del tribunal y aseguró que los magistrados que lo conformen deben tener trayectoria judicial y calidad moral.

Este órgano, dijo, también verificará que los juzgadores no abandonen sus tribunales y no abusen de su poder, así como vivir con ingresos personales que no excedan los límites.

Aseguró que seguirá colaborando para que la justicia del país sea mejor, más equitativa y respetuosa, principalmente la justicia social. **DIANA MARTÍNEZ**

DESTACA A COLEGA

1

• Dijo que Celia Maya es una jurista muy experimentada.

**VA AL TRIBUNAL JUDICIAL**

Sus relaciones no interfieren con su trabajo, dice Celia Maya

Fue **candidata** del partido Morena en las elecciones para la gubernatura de Querétaro, en 2021. Hoy se perfila como la futura presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial, instancia encargada de garantizar que jueces y magistrados actúen con ética, profesionalismo y respeto a la ley. “Lo demás, los amigos que yo tenga, las relaciones que yo tenga, lo que sea, eso no impide que yo no cumpla con mi trabajo”, dice a **El Sol de México** la doctora en Derecho, quien cuenta con tres maestrías, dos especialidades y dos licenciaturas. Con 50 años de carrera, ha sido jueza, magistrada y, desde septiembre de 2023, consejera de la Judicatura Federal. **Pág. 6**



CELIA MAYA SE PERFILA A DIRIGIR EL TDJ

Mis relaciones no interfieren con mi trabajo, dice

CORTESÍA: FB CELIA MAYA

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

La magistrada consideró que el compromiso de todos los funcionarios electos es con el pueblo

Fue candidata del partido Morena en las elecciones para la gubernatura de Querétaro, en 2021. Hoy se perfila como la futura presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial, instancia encargada de garantizar que jueces y magistrados actúen con ética, profesionalismo y respeto a la ley.

Al preguntarle cómo conciliará sus afinidades hacia el partido en el poder con la necesidad de independencia que requiere su futuro cargo, Celia Maya García responde.

“Discúlpeme, yo durante toda mi vida he sido una juzgadora profesional; durante 40 años fui juzgadora en mi entidad, y soy una persona que sabe que tiene que hacer su trabajo con independencia y que mi compromiso con la sociedad es juzgar con imparcialidad como lo señala la Constitución”.

Sobre sus filias partidistas, puntualiza: “Lo demás, los amigos que yo tenga, las relaciones que yo tenga, lo que sea, eso no impide que yo no cumpla con mi trabajo”.



De 75 años, oriunda de Querétaro, Celia Maya es doctora en Derecho, tiene tres maestrías, dos especialidades y dos licenciaturas. Con 50 años de carrera, ha sido jueza, magistrada y, desde septiembre de 2023, consejera de la Judicatura Federal.

De acuerdo con la plataforma de Cómputos Distritales Judiciales 2025 del INE, Celia Maya es la candidata más votada para integrar el Tribunal de Disciplina. Con el 99.7% de las actas computadas, la queretana obtuvo 5 millones 095 mil 333 sufragios, lo que equivale a 7.9% de la votación nacional.

—Ahora que está siendo electa por voto popular, ¿a quién piensa que le debe rendir cuentas: los que votaron por usted, a los que promovieron su candidatura o a todos los mexicanos? —se le pregunta vía telefónica, en entrevista con El Sol de México.

—Mire, eso lo señalé durante toda la campaña. La virtud que yo veo en esta Reforma Judicial es el hecho de que quien nos va a dar el cargo es el pueblo; entonces, el compromiso de todos los

funcionarios judiciales que salgamos electos es con el pueblo en general. Siempre ha habido jueces muy preparados, pero hoy nos queda claro que no es únicamente el conocimiento lo que hace falta para tener un buen servicio en la administración pública, sino que es necesaria la sensibilidad social.

—Si vemos a los ganadores en las elecciones para integrar la Suprema Corte y el Tribunal de Disciplina, la mayoría tienen cercanía con Morena. ¿Esto es bueno o es malo para nuestra democracia y nuestra división de poderes?

—Yo no veo por qué pudiera estar mal. Lo que se busca ahora con las reformas a la Constitución es que haya justicia social; de lo que se trata es entender que los jueces y magistrados están para resolver los problemas que le presenten los ciudadanos, que quieren que se diriman sus cuestiones conforme a la ley. A partir de ahora los asuntos se van a ver con una perspectiva de justicia social, de entender qué es lo que beneficia al país y qué es lo que no lo beneficia. Si los que lleguen son de un partido o de otro, eso no importa, porque



CELIA MAYA
Magistrada

“Tenemos que poner lo que está de nuestra parte para que esto salga bien. Así, mágico, no es”

los que van a llegar o los que estamos aquí tenemos que cumplir con el cometido del Poder Judicial, que es una buena impartición de justicia.

—¿Qué les responde a los analistas y críticos que han dicho que el Tribunal de Disciplina será una especie de “Inquisición” para sancionar a aquellos jueces que no se alineen con los proyectos del gobierno?

—No, claro que eso no es verdad. Las garantías constitucionales de los jueces no se movieron. Este será un órgano de vigilancia para que los que imparten justicia no se aparten de lo que dice la Constitución, que se ciñan con respeto a la ley a lo que dice la nuestra Constitu-

ción y cumplan con dar sus resoluciones en los términos que se previenen en la propia ley.

—Su papel como presidenta del Tribunal de Disciplina y de quienes la acompañen será, entonces, apartarse lo más posible de intereses políticos...

—Bueno, es que todo depende de cómo se entienda la política. La política, para mí, es esa ciencia, esa actividad que nos ayuda para que las cosas caminen mejor para todos los ciudadanos. Yo creo que la política, significa pensar en el bienestar de todos, debe estar presente. Lo que ahora tenemos que lograr jueces, magistrados y todos los que estamos en el sistema de justicia es que la sociedad, la población en general, tenga confianza en sus instituciones de justicia y que acude a ellas con la certeza de que ahí se va a hacer lo correcto. No que vaya con ese temor de que yo no tengo dinero para pagar, de que yo no tengo influencia, de que yo no tengo ‘palancas’. No las necesita. Lo que necesitamos es mejores instituciones de justicia y todos tenemos que poner lo que está de nuestra parte.



PROPUESTAS DE LA MAGISTRADA

- Promoverá los valores, la ética, equidad, inclusión, bienestar colectivo con perspectiva de género
- Impulsará que las personas juzgadoras actúen con independencia en su desempeño sin presiones externas
- Las personas juzgadoras serán evaluadas en su desempeño; no podrán negarse a recibir y escuchar a los ciudadanos.
- Los procedimientos velarán por las personas vulnerables, serán ágiles, privilegiarán la solución del conflicto sobre los formulismos

Fuente: Sistema "Conóceles" para la elección de los integrantes del Poder Judicial de la Federación. INE



Celia Maya tiene más de 40 años de experiencia como abogada



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
junio 5, 2025 @ 4:37 pm

Nuevo tribunal vigilante de jueces también será cercano al oficialismo

Al igual que la próxima Corte, las cinco personas que se perfilan como magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial fueron propuestos o han sido cercanos al gobierno que encabeza la presidenta Sheinbaum.



El nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), que vigilará a todos los jueces en México, también se dibuja afín a Morena, tras la inédita elección judicial del 1 de junio, según el recuento de votos que alcanza el 99.7% este jueves.

Al igual que la próxima Suprema Corte, los cinco candidatos que se perfilan como magistrados del TDJ fueron propuestos o han sido cercanos al gobierno que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum.

Además, sus nombres aparecen en los “acordeones” para incidir en el voto, distribuidos días antes de los comicios en todo el país, lo que ha despertado críticas de la oposición y organizaciones civiles.

El TDJ, creado a raíz de la reforma judicial de 2024, sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en su función disciplinaria.

Con la reforma, las funciones del CJF fueron redistribuidas entre el TDJ, - responsable de la vigilancia y disciplina de todos los juzgadores del país-, y el órgano de administración judicial, -encargado de la administración y carrera judicial-, cuyos integrantes serán elegidos por los tres poderes del gobierno y no por voto popular.



A punto del cierre del cómputo de los votos por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), con casi 13% de participación ciudadana, los cinco candidatos que encabezan las votaciones fueron postulados por el Poder Ejecutivo o actualmente ocupan un cargo en el CJF, al que fueron propuestos por el Senado o por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Las tres candidatas que se encaminan a integrar el nuevo TDJ son las actuales consejeras del CJF, Celia Maya García y Eva Verónica de Gyvés Zárate, además de Indira Isabel García Pérez, propuesta por el Ejecutivo.

Mientras que los nuevos magistrados del TDJ serían Bernardo Bátiz Vázquez, actual miembro del CJF, y Rufino H. León Tovar, postulado por la presidenta Sheinbaum.

El TDJ entrará en funciones el 1 de septiembre y su mandato durará seis años, con una presidencia rotativa cada dos años.

Este órgano será independiente del Poder Judicial y sus decisiones serán “definitivas e inatacables y, por lo tanto, no procede juicio ni recurso alguno en contra de estas”, según establece la reforma.

[Nuevo tribunal vigilante de jueces también será cercano al oficialismo • Forbes Política • Forbes México](#)



Sheinbaum anuncia la creación de un órgano técnico para administrar los permisos de radio y televisión

La presidenta ajusta su Ley de Telecomunicaciones, tras las críticas lanzadas al proyecto original por la concentración de facultades en el Ejecutivo



ZEDRYK RAZIEL

México - 05 JUN 2025 - 12:04 CST

La presidenta, [Claudia Sheinbaum](#), ha anunciado la creación de un órgano técnico y especializado que tendrá la encomienda de administrar los permisos de radio y televisión. Dicho organismo dependerá de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), pero tendrá autonomía para gestionar las concesiones del espectro radioeléctrico. Los cambios, según ha adelantado la mandataria en su conferencia Mañanera, se incluyen en su proyecto de Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que el Congreso se alista para aprobar en un periodo extraordinario en unas semanas. El oficialismo [detuvo su aprobación tras la polémica causada por el borrador inicial](#), en el que el Ejecutivo concentraba demasiadas atribuciones en un asunto que, si bien es técnico, tiene trasfondo político, pues el espectro radioeléctrico es, ni más ni menos, la gran autopista por la que circulan las comunicaciones y la información.

[Sheinbaum anuncia la creación de un órgano técnico para administrar los permisos de radio y televisión | EL PAÍS México](#)



Es cosa también de los jueces (...) No estoy de acuerdo con que los jueces sin explicación alguna absuelvan. No estoy de acuerdo, cuando hay sustento en la investigación. Es este tema de la reforma al Poder Judicial”

Claudia Sheinbaum
Presidenta de México



Sheinbaum asegura que reforma al Poder Judicial ayudará a combatir la corrupción nacional en la SCJN y notarías

Durante la Mañanera, la Presidenta Sheinbaum aseguró que la reforma al PJ evitará casos de corrupción por medio del orden y honestidad de los jueces

Por Carlos Salas



La **Presidenta Claudia Sheinbaum** informó durante la **Mañanera del Pueblo** que la reforma al **Poder Judicial** mejorará la rendición de cuentas y transparencia en estados menos corruptos y en entidades con mayor índice de corrupción se disminuirán los casos debido a la honestidad y el orden que manejarán los jueces y magistrados.

“Hay estados donde funciona mejor y hay estados donde encontramos casos de corrupción. Yo creo que la mejora a la reforma del **Poder Judicial** va a ayudar a los temas de corrupción en muchas áreas porque muchas veces ocurre que se denuncia un caso y se topa con un juez, entonces en caso de notarios o en caso de corrupción, habrá sanciones”, informó durante la conferencia de prensa.

Posteriormente, informó que todas las mejoras que se le hagan al **Poder Judicial**, tendrán impacto en la vía pública, lo que hará más eficaz y transparentes los procesos legales mientras que se combate a la corrupción en todas las áreas administrativas.

[Sheinbaum asegura que reforma al Poder Judicial ayudará a combatir la corrupción nacional en la SCJN y notarías - Infobae](#)



Perfilan a ganadores a magistrados del TEPJF

Llegan ‘sugeridos’ a Salas Regionales

Encabezan conteo quienes aparecían en acordeones para inducir voto

ABEL BARAJAS






Los 15 magistrados que integrarán las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) también estaban, en su mayoría, en los acordeones atribuidos a Morena y algunos gobernadores.

Seis de los que encabezan los conteos son magistrados en funciones de las mismas salas, cuatro son secretarios de acuerdos o de estudio y cuenta de las salas Superior y Regionales del TEPJF y sólo cinco proceden de tribunales electorales estatales.

Con 95 por ciento de las actas computadas, en la Sala Regional Guadalajara se perfilaban como ganadores Rebeca Barrera Amador, con 600 mil 815 votos; Irina Graciela Cervantes Bravo, con

Completan integrantes

Aspirantes que encabezan la votación para las salas regionales del Tribunal Electoral federal. Para cada una se eligen tres integrantes (dos mujeres y un hombre):

Sala 1 (Guadalajara)	Sala 2 (Monterrey)	Sala 3 (Xalapa)	Sala 4 (CDMX)	Sala 5 (Toluca)
 Rebeca Barrera Amador 600,815 votos	 María Guadalupe Vázquez Orozco 556,552	 Roselia Bustillo Marín 1,036,436	 María Cecilia Guevara y Herrera 1,048,179	 Nereida Berenice Ávalos Vázquez 619,101
<ul style="list-style-type: none"> ■ Irina Graciela Cervantes Bravo 480,331 ■ Sergio Arturo Guerrero Olvera 473,687 	<ul style="list-style-type: none"> ■ María Dolores López Loza 522,392 ■ Ernesto Camacho Ochoa 473,068 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Eva Barrientos Zepeda 973,199 ■ José Antonio Troncoso Ávila 836,066 	<ul style="list-style-type: none"> ■ José Luis Ceballos Daza 856,011 ■ Ixel Mendoza Aragón 813,473 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Marcela Elena Fernández Domínguez 502,213 ■ Omar Hernández Esquivel 364,909

Especial



480 mil 331, y Sergio Arturo Guerrero Olvera, con 473 mil 687.

Este último es el actual presidente de dicha Sala Regional, mientras que Barrera fue secretaria auxiliar en la misma sala y es presidenta del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, y Cervantes presidió el Tribunal Electoral de Nayarit.

Esta circunscripción comprende Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Para la Sala Regional Monterrey, los candidatos que llevaban anoche una clara ventaja eran María Guadalupe Vázquez Orozco, con 556 mil 552 sufragios; María Dolores López Loza, con 522 mil 392, y Ernesto Camacho Ochoa, con 473 mil 68.

Dos de ellos se desempeñan en la Sala Regional. Camacho como magistrado y Vázquez como secretaria general de Acuerdos, en tanto que López fue presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

La jurisdicción de esta sala abarca Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

A la Sala Regional de Xalapa llegarán como magistrados Roselia Bustillo Marín, quien anoche contabilizaba 1 millón 36 mil 436 votos; seguida de Eva Barrientos Zepeda, con 973 mil 199, y José Antonio Troncoso Ávila, con 836 mil 66.

La sala de la capital veracruzana es la única en la que repetirán en el cargo dos magistrados, que son Barrientos y Troncoso. Bustillo también es funcionaria del TEPJF, sólo que se desempeña como subsecretaria de acuerdos en la Sala Superior.

Los asuntos electorales que deberán resolver son los de Yucatán, Campeche, Chia-

pas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.

Para la Sal Regional de la Ciudad de México se perfila-ban María Cecilia Guevara y Herrera, con 1 millón 48 mil 179 sufragios; José Luis Ceballos Daza, con 856 mil 11, e Ixel Mendoza Aragón, con 813 mil 473.

Ceballos es el actual presidente de esta sala, mientras que Guevara es secretaria de estudio y cuenta en la Sala Superior del TEPJF y Mendoza es presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Morelos desde 2023.

Esta sala tiene jurisdicción sobre la capital del país, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

En la Sal Regional de Toluca encabezan el conteo Nereida Berenice Ávalos Vázquez, con 619 mil 101 votos; Marcela Elena Fernández Domínguez, con 502 mil 213, y Omar Hernández Esquivel, con 364 mil 909.

Quien repetirá en el cargo es Fernández, actual magistrada de la misma sala, mientras que Hernández es secretario de estudio y cuenta de la Sala Regional de Monterrey, y Ávalos es magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Colima.

Esta última entidad, además del Estado de México, Michoacán y Querétaro, conforman esa circunscripción electoral.



Avanzan conteos de magistrados electorales

Claudia Valle y Gilberto de Guzmán serían parte de Sala Superior en TEPJF

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Con más del 99% de las actas computadas, Claudia Valle Aguilasocho y Gilberto de Guzmán Bátiz García se perfilan como los próximos magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Durante la pasada jornada electoral del 1 de junio, además de las y los nuevos integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la ciudadanía tenía la tarea de elegir a los dos integrantes faltantes de la Sala Superior del TEPJF, así como las 15 magistraturas electorales que integrarán las cinco Salas Regionales.

Es así que al contabilizarse casi la totalidad de las casillas de la elección electoral, y con más de 4 millones de votos (15.9% de la votación), Claudia Valle Aguilasocho se perfila para ocupar la

vacante destinada a una mujer en la Sala Superior.

Valle Aguilasocho, quien actualmente es la magistrada presidenta de la Sala Regional Monterrey, destaca por ser la única candidata a magistrada postulada por los tres poderes de la Unión para la elección del domingo.

Además de ser llamada en julio de 2024 a integrar de manera temporal la Sala Superior para participar en proceso de calificación y validez de la elección presidencial de 2024, en la que ganó Claudia Sheinbaum.

Mientras que Bátiz García, con más de 4.6 millones de votos (18% de la votación), ocuparía la vacante destinada a un hombre en la máxima instancia en materia electoral.

En la actualidad, Bátiz García se desempeña como magistrado electoral del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, y llegó a la elección Judicial gracias a su postulación por parte del Poder Ejecutivo.

99%

ERA EL AVANCE

hasta anoche de las actas computadas en la elección para magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Salas Regionales

Como parte de la reforma judicial se ordenó que las cinco salas regionales del TEPJF se fueran a elección popular para elegir a las tres nuevas magistraturas que te integrarán cada sala; dos mujeres y un hombre.

Hasta la noche de este jueves, con un 94% de las actas computadas, se perfilaba la integración total de las cinco salas regionales, es decir, las y los 15 candidatos con mayor votación.

En la Sala Regional número uno, con cabecera en Guadalajara, por el lado de las mujeres se posicionan; Rebeca Barrera Amador, con 9.6% de la votación e Irina Graciela Cervantes Bravo, con 7.6%. Mientras que en la candidatura para un hombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera, con 7.5% de los votos.

En la Sala Regional número dos, con cabecera en Monterrey, se colocan: María Guadalupe Vázquez Orozco, con 8.2% de la vota-

ción, María Dolores López Lozano, con 7.3% y Ernesto Camacho Ochoa, con 7% de los votos.

En la Sala Regional número tres, con sede en Xalapa, la encabezan Roselia Bustillo Marín, con 14%, Eva Barrientos Zepeda, con 13% y José Antonio Troncoso Ávila, con 11.3% de los votos.

En tanto, la Sala Regional número cuatro, con sede en la Ciudad de México, los candidatos que aventajan son: María Cecilia Guevara y Herrera, con 12.5% de los votos, Ixel Mendoza Aragón, con 9.7% y José Luis Ceballos Daza, con 10.2% de los votos de esta elección regional.

Finalmente, en la Sala Regional número cinco, con cabecera en Toluca, las aspirantes que se colocan como posibles ganadoras son: Nereida Berenice Ávalos Vázquez, con 8.9% de los votos, Marcela Elena Fernández Domínguez, con 7.2% de la votación y Omar Hernández Esquivel, quien contabiliza 5.2% de la votación.



INE, SIN INDICIOS PARA CANCELAR CANDIDATURAS

Toma forma integración de salas regionales del TEPJF

ELECCIÓN JUDICIAL 2025

Con 90.3% de avance en los cómputos distritales a las 18:40 horas del jueves, la integración de las cinco salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estaría definida.

En la sala regional de Guadalajara, Rebeca Barrera Amador encabeza las preferencias electorales con 9.65% de la votación, seguida de Irina Cervantes y Sergio Guerrero; en la de Monterrey, María Guadalupe Reyes lidera con 8.39% de los sufragios, seguida por María Dolores López y Ernesto Camacho; en la sala



Revisión. Guadalupe Taddei, titular del INE, ayer, en sesión ordinaria.

de Xalapa, Roselia Bustillo Marín va a la delantera, con 14.71% de la votación y le siguen Eva Barrientos y José Antonio Troncoso; en la de Ciudad de México, María Cecilia Guevara y Herrera se coloca como la más votada de las cinco circunscripciones con 12.52%, por delante de Ixel Mendoza y José Luis Ceballos, y en la de Toluca, Berenice Avalos Vázquez, con 8.96% de los votos, Marcela Elena Fernández y Omar Hernández integrarían el pleno.

Por otra parte, a 10 días de que el INE entregue las constancias de mayoría a los ganadores de la elección judicial, no cuenta con indicios para cancelar candidaturas de aspirantes que fueron denunciados por violencia de género o por no estar al corriente con pensiones alimentarias. El instituto recibió 18 denuncias y no ha encontrado sentencias que impliquen la pérdida del derecho a ejercer un puesto de elección popular. —**Fernando Merino**

CUARTOSCURO



#SALASREGIONALES

MUJERES AVANZAN EN CÓMPUTO

Llevan la delantera para presidir las cinco sedes que hay en el país

POR M. ZAVALA Y F. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Cinco mujeres se perfilan para encabezar las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Con un avance de 90 por ciento en el cómputo de los votos de las Salas Regionales del TEPJF, las mujeres destacan para ser las presidentas de las salas de cada una de las cinco circunscripciones.

En el caso de la Sala Regional Guadalajara, avanza la magistrada presidenta Rebeca Barrera Amador, quien cuenta con más de 579 mil votos, lo que se traduce en 9 por ciento de la votación.

María Guadalupe Vázquez se perfila como la magistrada presidenta de la Sala Regional Monterrey, con 509 mil 54 votos. Ella ha sido secretaria de Estudios y Cuenta en el TEPJF.

Rosalía Bustillo Marín, avanza para presidir la Sala Regional Xalapa, con más de 826 mil votos.

La Sala Regional Ciudad de México avanza para ser presidida por María Cecilia Guevara y Herrera, con 993 mil 24 votos. Es secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del TEPJF.

La Sala Regional Toluca podría ser presidida por Berenice Ávalos Vázquez, actual magistrada electoral de Colima. ●

CAMBIOS EN TEPJF

1

- Cada Sala Regional está integrada por tres magistrados.

2

- Por paridad de género, ahora serán dos mujeres y un hombre.

3

- En total serán electos 5 magistrados y 10 magistradas.



Exigen consejeras indagar a candidatos no elegibles para los comicios judiciales

**ALONSO URRUTIA,
LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

En la presentación del informe sobre las indagatorias con perspectiva de género que ha realizado el Instituto Nacional Electoral a los aspirantes a diversos cargos del Poder Judicial, las consejeras Carla Humphrey y Dania Ravel demandaron profundizar las investigaciones sobre denuncias puntuales contra candidatos que, por este motivo, no cumplirían con los requisitos legales para el cargo.

Tal es el caso de una persona denunciada por la violación de dos menores de edad, quien está prófuga y enfrenta una sentencia emitida en noviembre de 2022, dijo Humphrey.

En su oportunidad, Ravel comentó que en el INE se realiza una revisión administrativa para garantizar que ninguno de los candidatos haya incurrido en violencia política contra mujeres en razón de género y que como parte de su sanción hayan quedado impedidos para participar en una elección.

El informe da cuenta de todo lo

que fue reportado por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil.

Ravel aclaró: a una persona se le puede suspender el ejercicio de sus derechos político-electorales, específicamente el derecho a ser votada e integrar un órgano colegiado, si se emite una resolución firme después de haber sido escuchada y vencida en un juicio, se agotaron todas las instancias y se comprobó que, efectivamente, incurrió en alguna infracción que amerite la suspensión de las prerrogativas mencionadas.

Conforme a los plazos legales que está siguiendo el instituto, estas revisiones deberán quedar concluidas antes del 15 de junio, cuando se entregarán las constancias a los candidatos que hayan obtenido alguno de los cargos en disputa en la elección del Poder Judicial.

Humphrey subrayó que es obligación del Estado la revisión de los requisitos para que las personas juzgadas puedan acceder a un cargo en el Poder Judicial, “la dilación de los procedimientos burocráticos (para obtener la información) no es excusa para que este instituto no atienda el escrito presentado por la ciudadanía”.



Sin pruebas contra candidatos, informa INE

Trece aspirantes al
Poder Judicial fueron
acusados de incumplir
la norma 8 de 8

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) difundió el primer informe sobre las denuncias que se interpusieron contra 13 candidatos al Poder Judicial por presuntamente incumplir con la 8 de 8 contra la violencia, en el que se determinó que no hay elementos para acreditar estas infracciones, que podrían costarles el triunfo.

Los consejeros solicitaron una investigación exhaustiva sobre los casos, cuyos resultados finales se entregarán el 15 de junio.

Tres casos corresponden a deudor alimentario moroso; tres por violencia familiar; uno por violencia familiar equiparada; uno por violación a un menor y estar prófugo de la justicia; otro por delitos contra la libertad y seguridad sexuales; uno más por violencia política contra las mujeres; otro por estar prófugo de la justicia; una por hostigamiento laboral y otro por pérdida de los derechos político-electorales.

Sin revelar nombres, se trata de una candidata a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; cinco para magistrados de Circuito; cinco para jueces de Distrito; una para una Sala

Regional del TEPJF y otro para un cargo en un Poder Judicial local.

El INE recibió 38 denuncias correspondientes a 26 candidatos.

La consejera Carla Humphrey dijo que llama la atención que en todos los casos se determine que no hay presunta culpabilidad: "Hay casos que, por la gravedad de la conducta denunciada, ameritan una investigación exhaustiva", subrayó.

La consejera Dania Ravel destacó la importancia de la información proporcionada por la ciudadanía, ya que en muchos casos se hacen los requerimientos a las autoridades competentes, pero no son atendidos. ●



HABRÍAN INCUMPLIDO LA 8 DE 8

El INE investiga a 26 candidatos

POR AURORA ZEPEDA

El INE inició una investigación tras recibir 26 quejas que cuestionan la elegibilidad de candidatos judiciales.

Solicitó información a autoridades jurisdiccionales para determinar si se incumple el 8 de 8 contra la violencia, mecanismo que permite cancelar el registro a candidatos que tengan sentencia firme por homicidio, violencia política, familiar, sexual o ser deudores alimentarios morosos, entre otros delitos.

Claudia Espino, secretaria Ejecutiva, informó que se han otorgado 16 garantías

de audiencia y que están en análisis cinco casos recibidos entre el 1 y 3 de junio. Los nombres de los aspirantes no fueron revelados. Ayer, los cómputos distritales confirmaron que Hugo Aguilar Ortiz presidirá la Corte.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5

VERIFICAN ELEGIBILIDAD

INE indaga 26 casos por violación a 8 de 8

EL INSTITUTO DETERMINARÁ si alguna candidatura no cumple con los requisitos para asumir un cargo en el Poder Judicial, como sentencia firme por la comisión de algún delito



POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gtmm.com.mx

De los 26 casos que llegaron al INE cuestionando la elegibilidad de candidaturas, se solicitó información a autoridades jurisdiccionales para determinar si hay hallazgos que permitan inferir que alguna de ellas no cumple con los requisitos para asumir algún cargo en el Poder Judicial.

Así lo informó la secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Espino, durante la sesión de Consejo General de ayer.

En el Informe se detallan los primeros 13 casos investigados en los que, por el momento, no existe sentencia firme de algún delito cometido por esas personas y que le impidan asumir algún cargo.

Los nombres de las personas no fueron revelados.

Claudia Espino, secretaria Ejecutiva informó que se han otorgado 16 garantías de audiencia y que ayer se encontraban en análisis cinco casos recibidos entre el 1 y 3 de junio.

Durante la sesión, la consejera Dania Ravel advirtió que el INE tiene que velar por los derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pero debe confirmar la existencia o no de resoluciones judiciales o administrativas firmes y "creo que en esto tenemos que hacer particular énfasis para no generar falsas expectativas, desde la perspectiva de que, únicamente a una persona se le pueden suspender el ejercicio de sus derechos políticos-electorales y, específicamente, el derecho a ser votada, integrar un órgano colegiado, si existe una resolución firme en donde esa persona ya haya sido escuchada y vencida en un juicio y se hayan agotado todas las instancias en donde se



A una persona (sólo) se le pueden suspender el ejercicio de sus derechos políticos-electorales, específicamente el derecho a ser votada... si existe una resolución firme."

DANIA RAVEL

CONSEJERA DEL INE

**13
CASOS**

Investigados no arrojaron existencia de sentencia firme de algún delito cometido por esas personas y que le impidan asumir algún cargo.

haya comprobado que, efectivamente, incurrió en alguna infracción que amerite la suspensión de sus derechos políticos electorales".

La consejera Carla Humphrey habló de dos casos sospechosos en los que las autoridades no han contestado los requerimientos del INE: uno es sobre una persona posible deudora alimentaria y el otro de "una persona candidata denunciada por el delito de violación a una persona menor de edad y por estar prófuga de la justicia, y que cuenta con una sentencia con fecha de noviembre, al mes de noviembre de 2022, en la que se desprende que existen elementos que podrían indicar que la persona candidata tiene una orden de aprehensión en su contra por la probable responsabilidad en el hecho que la ley señala como un

delito de violación en agravio de dos víctimas menores de edad".

De acuerdo con el INE, el procedimiento de revisión conocido como 8 de 8 contra la violencia es un instrumento normativo básico para determinar la pérdida de registro de aquellas candidaturas que por sentencia firme, se ubiquen en cualquiera de los supuestos relacionados con la violencia en diversas modalidades.

Los ocho supuestos de violencia de género son: Comisión Intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales; cuando afecte el normal desarrollo psicosexual; violencia familiar; violencia doméstica; violación a la intimidad sexual; violencia política, y ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.


ELECCIÓN JUDICIAL

Nulos, 22% de votos para SCJN

SÓLO 90 MILLONES DE SUFRAGIOS emitidos para elegir a quienes serán los próximos ministros fueron considerados válidos; Hugo Aguilar Ortiz obtuvo seis millones 195 mil

**POR ANDRÉS MENDOZA
Y AURORA ZEPEDA**
nacional@gimm.com.mx

De los 116 millones 690 mil 139 votos emitidos el domingo pasado para elegir a los próximos integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 26 millones 658 mil 221, 22.8% del total, no contaron al declararse nulos o porque las boletas no fueron marcadas adecuadamente.

Registros del INE indican que los votos nulos en los comicios de 2015 representaron 1.7%; en la elección presidencial de 2018 la tasa fue de 2.7% y en la intermedia de 2021, de 3.4%. En la elección del año pasado fue de 2.4 por ciento.

Con 100% de las 84 mil 266 actas computadas, el conteo del INE arroja que fueron válidos 90 millones 31 mil 918 sufragios, 77.15% del total, mientras que declaró nulos 12 millones 604 mil 157 (10.8%) y con recuadros no utilizados, es decir, espacios sin marcas ni registros en la zona de recuadros o alguna otra de la boleta que no permite identificar con claridad el sentido del voto, contabilizó 14 millones 54 mil 64 votos (12.04%).

En tanto, la participación ciudadana para esta elección en concreto fue de 13.01% de la lista nominal.

CONFIRMAN A AGUILAR

Al computar el 100% de las casillas y de los votos para elegir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Hugo Aguilar Ortiz obtuvo seis millones 195 mil votos, por lo que se convertiría en el presidente de la Corte.

En segundo lugar, Lenia Batres, con cinco millones 802 mil votos, seguida de Yasmín Esquivel, con cinco millones 310 sufragios; Loretta Ortiz, con cinco millones doce mil votos, y María Estela Ríos, con cuatro millones 729 mil.

El sexto sitio lo consiguió Azael Figueroa con tres millones 655 mil votos; el séptimo, Ivrrving Espinosa, con tres millones 587 mil votos; el octavo, Aristides Guerrero, con tres millones 584 mil, y en noveno sitio Irene Herrerías, con tres millones 268 mil votos.

La participación ciudadana quedó en 13% del listado nominal, un total de 12.9 millones de personas que votaron de un universo de posibles votantes de 99.5 millones.

En la parte final de los cómputos se registraron retrasos, debido a problemas suscitados con paquetes electorales en Chiapas, 148 casillas, donde, por ejemplo, en

Villaflores se retrasaron los paquetes luego de que no se pudieron instalar casillas, en algunos lugares, y en otros, por el robo de los mismos y su entrega posterior con boletas ya marcadas.

En tanto, en Veracruz, faltaron dos paquetes del distrito 08 que fueron enviado por error al Instituto Local Electoral de la entidad en lugar de a la Junta Distrital del INE, la tardanza tuvo que ver con el traslado del paquete al lugar correcto para ser computado.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Igual que en el caso de la Corte, el cómputo para el Tribunal de Disciplina se detuvo por varias horas por problemas con los paquetes.

Sin embargo, esta elección tiene un avance de 99.9% hasta el cierre de esta edición.

No ha cambiado la tendencia de los posibles ganadores: Celia Maya García, Eva Verónica de Gyvés, Bernardo Bätz, Indira Isabel García Pérez y H. León Tovar Rufino.

En cuanto a la Sala Superior del Tribunal Electoral, la votación llevaba un avance de 99.7% con Claudia Valle Aguil-

lasocho y Gilberto de Guzmán Bätz, en las preferencias para ocupar los dos cargos acéfalos en ese Tribunal.

La elección para salas regionales llevaba un avance de más de 95%; la de magistrados de circuito rebasa 71%, y la de jueces y juezas, más de 35 por ciento.

26.6

MILLONES

de los 116 millones de votos emitidos para elegir a ministros de la Corte no contaron, al ser declarados nulos.

13

POR CIENTO

de la lista nominal participó en la elección de quienes serán los próximos ministros de la Suprema Corte.



Guadalupe Taddei, presidenta del INE, ayer, en sesión.

SEÑALA EL INE

Pese a expedientes vs. 13, no se pueden bajar candidaturas

PATRICIA RAMÍREZ

Hay acusaciones por violación, deudas alimentarias, violencia política e, incluso, habría hasta sentenciados

Consejeros electorales recibieron el primer informe sobre los casos denunciados de candidatos a jueces, ministros y magistrados que pudieran no cumplir los requisitos de elegibilidad al tener problemas con la declaración 8 de 8, y aunque fueron abiertos 13 expedientes, hasta el momento no hay elementos para la inelegibilidad de estos aspirantes.

Las consejeras electorales Carla Humphrey y Dania Ravel señalaron la necesidad de continuar con las indagatorias y, en su caso, determinar si se actualiza alguna hipótesis que impidiera declarar la validez de la elección respectiva, pero consideraron que las autoridades deben tener mayor cooperación.

De los 13 expedientes abiertos, que son identificados por número, sin mencionar los nombres de los involucrados, a través de la página web del INE se recibieron las denuncias ciudadanas; se identifican casos que van desde acusaciones de violación, estar en el padrón de deudores alimentarios, acusados de violencia política en razón de género y hasta presuntos can-

TEMA AÚN PODRÍA TENER MÁS CAPÍTULOS

1 SEGUIR. Las consejeras electorales Carla Humphrey y Dania Ravel señalaron la necesidad de continuar con las indagatorias contra los señalados.

2 LLAMADO. "Muchas veces hacemos requerimientos a las autoridades competentes y simplemente no obtenemos la información", acusaron.

3 INCOMPETENCIA. "En realidad, lo que nos proporciona la ciudadanía es lo que más nos ha ayudado en estos temas", señaló la consejera Dania Ravel.

didatos con sentencias judiciales en su contra, pero aparecen clasificados como sin hallazgos, aunque se aclara que seguirán las investigaciones.

La secretaria ejecutiva del INE, Claudia Espino, precisó que siguen las investigaciones para tener informes más completos antes del 15 de junio, cuando deben darse las constancias de mayoría a los candidatos ganadores.

Asimismo, informó que hasta este 5 de junio fueron recibidos 38 formularios de información sobre candidaturas de parte de la ciudadanía y de organizaciones de la sociedad civil, pero en algunos casos son varias quejas sobre una misma persona, por lo que el concentrado es de 26, y ya se giraron los oficios a las autoridades judiciales y administrativas para determinar la situación de estos aspirantes, a los que también se les dará el derecho de audiencia.

"Muchas veces hacemos requerimientos a las autoridades competentes y simplemente no obtenemos la información para poder llegar a una determinación. Entonces, en realidad, lo que nos proporciona la ciudadanía, es lo que más nos ha ayudado en estos temas", señaló la consejera Dania Ravel.

Advirtió, sin embargo, que a una persona se le pueden suspender el ejercicio de sus derechos políticos-electorales y, específicamente el derecho a ser votada, integrar un órgano colegiado, si existe una resolución firme donde esa persona ya haya sido escuchada y vencida en un juicio.

CUARTOSCURO.COM



Analiza INE incidentes en Veracruz y Chiapas

LILIAN HERNÁNDEZ, FABIOLA MARTÍNEZ Y ALONSO URRUTIA

El Instituto Nacional Electoral (INE) revisa lo ocurrido en los cómputos de la elección judicial realizados en un distrito de Veracruz y en otro de Chiapas, para verificar la eventual existencia de delitos electorales, así como las causas del retraso —de casi dos días— para cerrar al 100 por ciento la votación de ministros (Suprema Corte de Justicia de la Nación).

Lo anterior, tras circular versiones de que se habían hallado boletas no dobladas y marcadas con la misma caligrafía, lo que supondría un delito (siembra de votos o embarazo de urnas) que requeriría una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (Fisel).

Sin embargo, en el INE también se aseguraba que en realidad el atraso fue porque ahí se registró un mayor número de votantes, concretamente en 148 casillas del distrito 10 de Chiapas, correspondiente al municipio Villaflores, en el centro de la entidad.

Asimismo, se habría sucedido un incidente en dos casillas del distrito 08 de Veracruz, al parecer porque los paquetes fueron enviados al instituto electoral local y no a la oficina del INE.

Ante ello, Jorge Montaña, presidente de la comisión organizadora de la elección judicial, señaló que no se han detectado errores con “dolo”, sino cambios involuntarios de paquetes.

En algunos casos hay paquetes que no se puede contabilizar “porque llegan a otra junta, pero cuidando siempre la cadena de custodia; hubo algunos contratiempos (en Veracruz y Chiapas). Suele suceder mucho en los procesos”, dijo en entrevista.

“Siempre y cuando no se pierda la cadena de custodia tú tienes la garantía y certeza de que el paquete no fue manipulado y, mucho menos, por personas externas”.

La consejera Dania Ravel señaló: “hubo incidentes que llevaron a que se tardaran más en hacer estos cómputos; sabemos que los consejos distritales tienen en ese momento la facultad de tomar las determinaciones; los lineamientos del consejo general emitidos en marzo pasado (para señalar si un voto es válido o debe ser anulado) son solamente una guía”.

A su vez, la consejera Claudia Zavala dijo que aún no definían una metodología para abordar la demora registrada en Chiapas y se informó que, de los incidentes de la pasada jornada electoral, será la Secretaría Ejecutiva la que elabore un informe general.



ELECCIÓN A MINISTROS

Uno de cada diez votos fue anulado

JORGE SALCEDO

Tlaxcala y Chihuahua fueron las entidades con mayor número de sufragios anulados, según datos del INE

Uno de cada 10 votos para elegir ministros de la Suprema Corte fue nulo, de acuerdo a los datos del Instituto Nacional Electoral (INE) con un avance de 99.8 por ciento de las actas distritales computadas.

Según el INE, por cada una de las personas que acudió a las urnas el domingo pasado emitió nueve votos, (cinco para candidatas mujeres y cuatro para candidatos hombres), por lo que en total son 115 millones 721 mil 973 sufragios, de los cuales 12 millones 577 mil 808 de ellos fueron nulos, lo que representa 10.86 por

ciento de los votos recibidos a nivel nacional en la primera elección del Poder Judicial en México.

El estado que tuvo la mayor proporción de votos nulos con respecto a sus votos emitidos fue Tlaxcala, donde 20.8 por ciento de ellos fueron señalados como inválidos. En este mismo sentido, Chihuahua fue el segundo estado con más votos nulos proporcionalmente a la cantidad de votos emitidos: 18.8 por ciento de los sufragios en este estado fueron anulados. Les siguieron las entidades de Durango y Veracruz en tercer y cuarto lugar respectivamente.



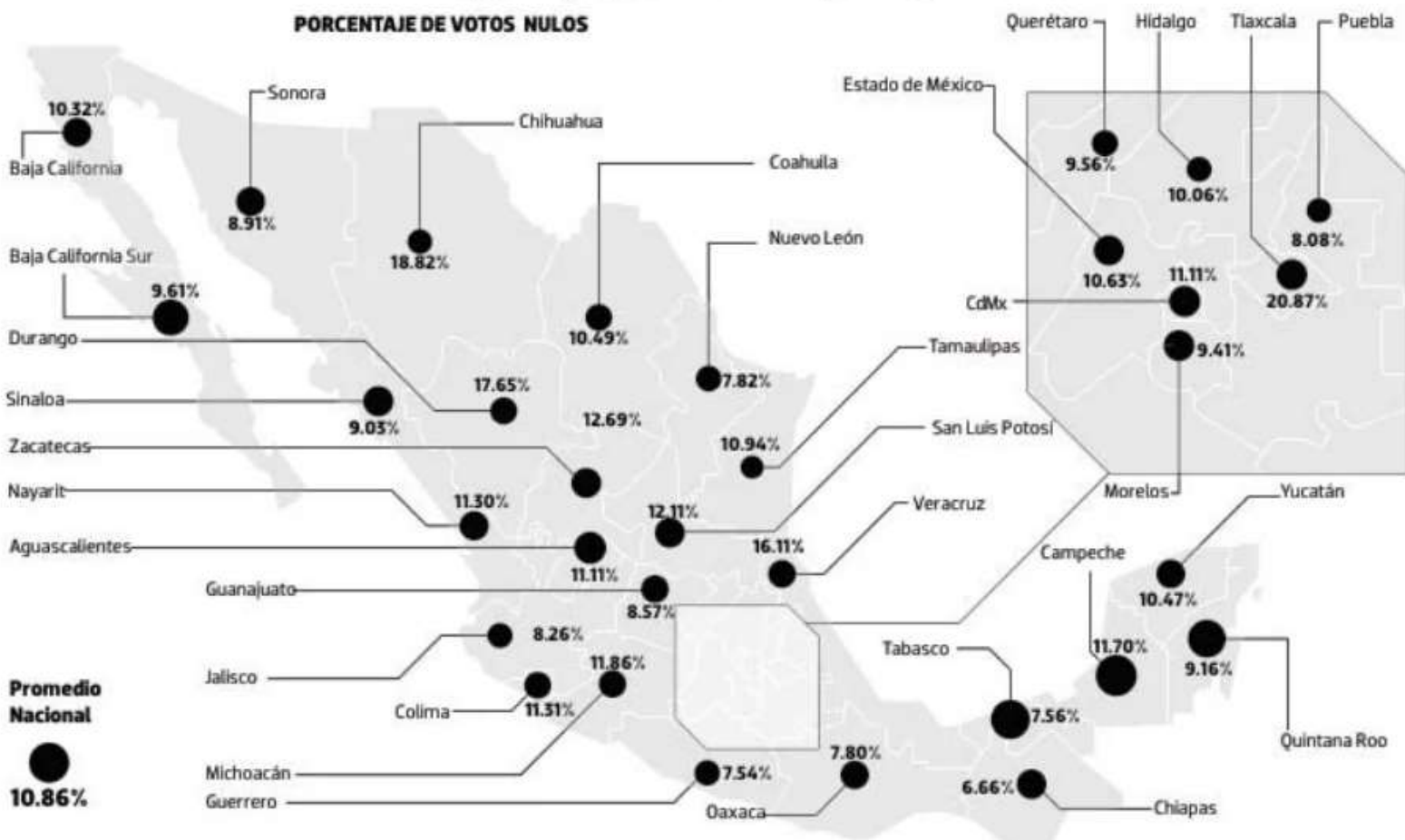
CONFIRMAN A AGUILAR

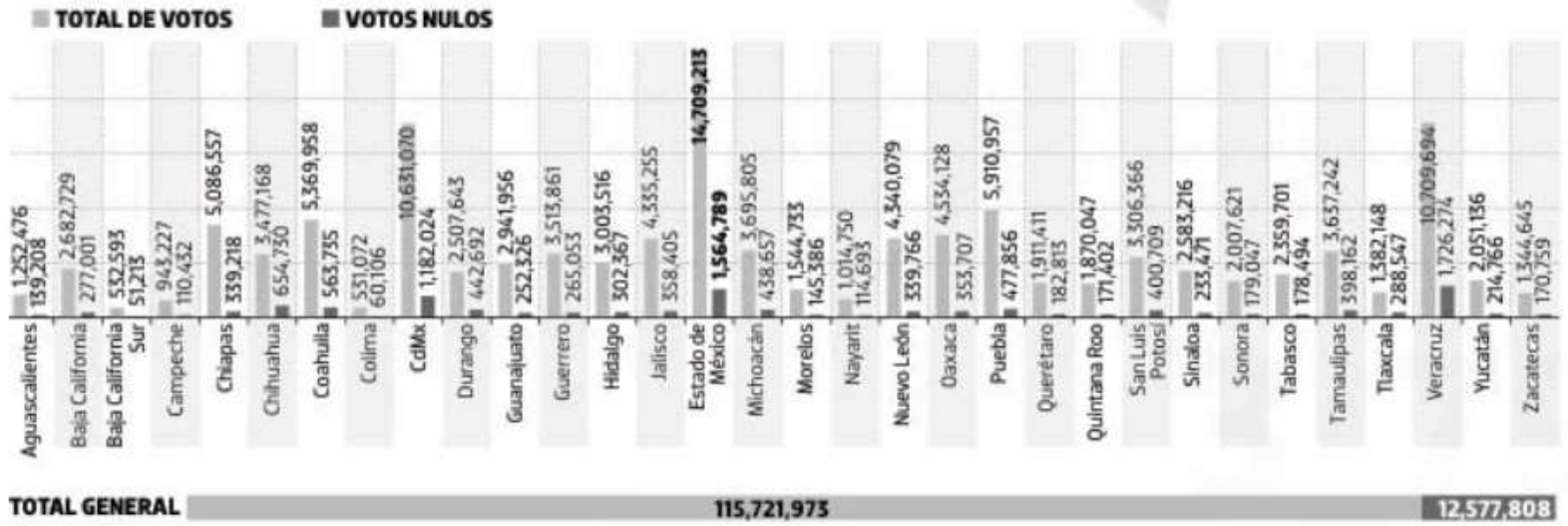
EL INE confirmó que Hugo Aguilar fue el candidato más votado en la elección para elegir a ministros

SIN VALOR

En la pasada elección judicial, más de 115 mil votos fueron anulados, por lo que quedaron sin valor para elegir a los nuevos ministros

PORCENTAJE DE VOTOS NULOS







“SEGUIRÉ TRABAJANDO CON FUERZA”

Servir a México es una convicción: Esquivel

A cuatro días de la elección y tras lograr su ratificación como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel agradeció ayer la confianza ciudadana y ofreció seguir trabajando por México.

“Seguiré trabajando con fuerza, porque servir a México desde la justicia no es un cargo, es una convicción de vida“, aseguró en un video que difundió a través de sus cuentas de redes sociales.

A diferencia de sus compañeras, Lenia Batres y Loretta Ortiz, Esquivel esperó a que el Instituto Nacional Electoral oficializara el resultado de la elección judicial para emitir un pronunciamiento.

Ella logró 5.3 millones de votos (4.5 por ciento del total).

Manifestó que esta elección, que marca un antes y un después en la historia de la justicia en México, abre una nueva etapa en la Corte, debido a que la gente tiene la esperanza en un país más justo y la convicción de que la justicia debe transformarse.

La ministra extendió su felicitación a las y los candidatas que

5.3

MILLONES DE VOTOS

obtuvo Yasmín Esquivel, de acuerdo con los resultados que emitió el INE.

resultaron vencedores, y que se integrarán junto con ella al pleno del máximo tribunal del país.

Esquivel agregó que, junto con ellos, buscará la construcción de un nuevo poder judicial.

Asimismo, refirió que con el liderazgo de Hugo Aguilar Ortiz, quien obtuvo la mayoría de votos y será el nuevo ministro presidente de la Corte, “podremos avanzar en la construcción de la justicia que el pueblo mexicano merece”.

Resaltó que su candidatura no fue un proyecto personal sino una causa por un sistema de justicia más humano, para garantizar estabilidad, seguridad jurídica y un Estado de derecho para el país.

—David Saúl Vela



Resolverá pleno impugnaciones a elección de magistrados

Podría Corte anular por los acordeones

Al menos uno de los perdedores debe presentar inconformidad

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia podría revisar el uso de acordeones en las casillas de votación, aclarar si esa práctica es ilegal y determinar si es suficiente para declarar la nulidad de una de las elecciones del domingo pasado.

Lo anterior es posible, porque la Corte resolverá las impugnaciones contra la elección para dos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Para que el pleno de la



Una vez concluido el cómputo distrital y emitida la declaratoria de validez, la Corte resolverá las impugnaciones contra la elección para magistrados de la Sala Superior del TEPJF.

Espejal



actual Corte llegue a pronunciarse sobre el tema, será necesario que al menos uno de los 13 candidatos derrotados para Sala Superior impugne la declaratoria de validez emitida por Instituto Nacional Electoral, una vez concluido el cómputo distrital.

Esta impugnación, conocida como juicio de inconformidad, tendría que presentarse en los cuatro días posteriores a la declaratoria del INE, y la eventual sentencia de la Corte sólo requiere mayoría simple de seis votos para ser aprobada.

La decisión de Morena de someter al TEPJF a voto popular, obligó a asignarle a la Corte la revisión de esas impugnaciones, pues de otro modo, la Sala Superior estaría calificando la elección de sus propios integrantes.

La Corte nunca ha calificado la validez de una elección ni tienen personal con experiencia en este tipo de litigios, pues sólo revisa acciones de inconstitucionalidad contra leyes electorales, en abstracto, pero las elecciones han sido facultad exclusiva del TEPJF desde 1996.

Está por verse si alguno de los derrotados se animará a reclamar la nulidad absoluta de la elección, ante la enorme ventaja de Claudia Valle y Gilberto Bátiz, los candidatos indicados en los acordeones atribuidos a Morena y sus simpatizantes.

Con 87 por ciento de las actas, Valle tiene más del doble de votos que María del Rocío Balderas, mientras que Bátiz tiene casi cinco veces más que Rodrigo Quezada.

Estos márgenes son un obstáculo profundo para anular una elección, aunque la Corte de todos modos podría hacer un pronunciamiento contra los acordeones, pero sin invalidar el proceso.

Los inconformes también se arriesgan a ser vetados por los comités de Evaluación del Ejecutivo, Legislativo y Judicial que postularán candidatos en 2027, cuando se elegirá a cinco magistrados de Sala Superior.

Los candidatos derrotados a las elecciones de ministros de la Corte y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) también podrán pedir la nulidad absoluta del proceso, pero sus recursos los resolverá la Sala Superior del TEPJF, controlada por una mayoría que ha defendido la elección a ultranza.

SALAS REGIONALES

La Sala Superior también verá impugnaciones de los 80 candidatos derrotados para Salas Regionales del TEPJF.

Lo anterior, pese a que la Constitución expresamente señala que todas las impugnaciones relacionadas con “magistraturas electorales” tendrían que ser resueltas por la Corte.

Sin embargo, en la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el Congreso sólo facultó a la Corte para resolver recursos contra la elección de la Sala Superior del TEPJF, dejándole a ésta los juicios relacionados con sus propias salas regionales.



Acordeones causan efectos; perfilan a nuevos magistrados

La influencia de las *guías de apoyo* para votar por el nuevo Poder Judicial, también tuvo efecto en la capital del país, ya que tres, de los cinco magistrados que integrarán el Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México que son: Nicolás Jerónimo Alejo, Saraí Alzaga Alcántara y Moises Vergara Trejo aparecieron ahí y se perfilan con el mayor número de sufragios.

Con más del 74 por ciento en Sistema de Cómputos Distritales, del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), estos candidatos junto con Armando Guerrero García y Martha Alejandra Chávez Camarena, eran quienes más habían recibido sufragios.

En el caso de Armando Guerrero García, es hermano de quien será próximo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Aristides Rodrigo, y de acuerdo a la cuenta Nación Norteña en la red social de Instagram, cuentan con una sólida trayectoria académica, al tiempo de darlos como ganadores y nuevos integrantes del Poder Judicial.

Mientras que Martha Alejandra Chávez Camarena actual-

mente es magistrada en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

En la cuenta @Piniisima, de la red social X, el 27 de mayo se difundieron las fotografías de estos llamados acordeones y los tres personajes con los número de Nicolás Jerónimo Alejo con el

26, Moises Vergara Trejo con el 32 y Saraí Alzaga Alcántara con el 03, estaban señaladas.

Este documento de apoyo, de acuerdo a las redes sociales fue detectado en la casilla 2672 de la alcaldía de Iztapalapa.

A tres días de la Jornada Electoral del domingo 1 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México informó que se han contabilizado más de la mitad de los votos de la ciudadanía que acudió a las

urnas para elegir a integrantes del Poder Judicial local.

Mediante un comunicado, las autoridades electorales pueden consultar sin ningún problema el avance del conteo de los votos de la jornada electoral del pasado domingo 1 de junio.

/RODRIGO CEREZO



La población puede consultar el avance del conteo de los votos en tiempo real, desde cualquier computadora, tableta o teléfono celular inteligente"

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Alerta Barra Mexicana, Colegio de Abogados

Baja afluencia en urnas afecta legitimidad en PJJ



Redacción

politica@eleconomista.mx

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA), advirtió que la legitimidad del nuevo Poder Judicial de la Federación se encuentra debilitada debido a la baja participación ciudadana registrada en los comicios y al alto número de votos nulos.

En un pronunciamiento oficial, la BMA señaló que con más del 99.8% de las actas computadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), apenas se alcanzó una participación del 13%, mientras que se contabilizaron más de 12 millones 500,000 sufragios anulados. “Es alarmante que, con una participación ciudadana así, se dé un paso tan trascendente para la nueva integración del

poder del Estado encargado de la impartición de justicia”, se indicó.

La institución consideró que la escasa participación ciudadana debilita a las personas juzgadoras que tendrán la tarea de desempeñar una función “especial en el Estado de Derecho”, además, explicaron que la cantidad de votantes evidenció los problemas de fondo en la normatividad actual, “sobre los cuales se advirtió de manera oportuna” la cuales, se explicó, la institución advirtió oportunamente.

“El Colegio de Abogados participó activamente desde el primer momento en los distintos foros sobre la llamada reforma judicial. Nuestra acción consistió en informar, debatir, criticar, manifestar, marchar y comunicar por todos los medios a nuestro alcance”, puntualizó el Colegio mediante un comunicado.

Llaman a la autonomía

Por otro lado, de cara al inicio de

funciones del nuevo Poder Judicial, previsto para septiembre de este año, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados hizo un llamado a los nuevos juzgadores a ejercer su labor con autonomía, independencia, honestidad y objetividad. “México necesita un Poder Judicial ajeno a tendencias políticas”, sentenció.

“La BMA siempre ha sido y será respetuosa de las instituciones con una convicción constructiva orientada a sostener una relación basada en el diálogo. Al mismo tiempo reafirmamos nuestro compromiso con el análisis crítico y propositivo del entorno jurídico. Esta nueva etapa del país no será una excepción”, se lee en el texto mencionado.

En octubre del año pasado, la institución emitió un llamado urgente a los poderes políticos de la Unión para que se respetara el orden constitucional y se corrigieran irregularidades, que según ellos, se derivaban de la reforma al Poder Judicial Federal. Mientras que, en noviembre de 2024, presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) un amicus curiae en respaldo a las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma judicial.



INE recibe 38 denuncias por violencia política de género contra 26 aspirantes al PJF



El INE seguirá analizando denuncias por violencia de género hasta el próximo 15 de junio cuando se prevé declarar la validez de la elección judicial.

FOTO: CUARTOSCURO

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) adelantó que no ha encontrado indicios suficientes para determinar la inelegibilidad de alguna candidatura al Poder Judicial por incumplir con la llamada “8 de 8”, estar prófugo de la justicia o ser deudor por pensión alimenticia.

Al presentar un informe preliminar sobre el seguimiento a 13 señalamientos concretos presentados por la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil en contra de diversas candidaturas por supuestamente violar la norma en materia de género,

el INE informó que no ha encontrado hasta el momento “hallazgos” suficientes para retirarles la candidatura.

De acuerdo con el INE, es indispensable que los señalamientos estén acompañados de resoluciones firmes emitidas por autoridades competentes, conforme lo exige el marco constitucional y legal vigente.

Hasta el momento, se detalló que han recibido 38 denuncias en contra de 26 candidaturas del Poder Judicial por presuntamente haber incurrido algún delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y actualmente se encuentran en análisis cinco casos recibidos entre el 1 y del 3 de junio.

El INE también informó que seguirá revisando que las candidaturas denunciadas no tengan una orden de aprehensión o que tengan alguna sentencia firme donde se hayan suspendido sus derechos políticos electorales.

Casos en detalle

Entre los señalamientos se observan tres casos de supuestos deudores alimentarios; tres por violencia familiar y uno violen-

cia familiar equiparada; uno por violación a una menor de edad y prófugo de la justicia; uno por delitos contra la libertad y seguridad sexuales; uno por violencia política contra las mujeres; otro más por estar prófugo de la justicia; una por hostigamiento laboral y uno por pérdida de los derechos político-electorales.

Por su parte, la consejera Carla Humphrey destacó la importancia de reforzar los mecanismos de verificación de la información proporcionada sobre posibles denuncias, ya que consideró extraño la falta de hallazgos.

“Llama mucho mi atención que de la totalidad de casos presentados en todos se determina la inexistencia de hallazgos. Ya hay una observación por parte de una de mis colegas en este sentido. Y en este punto llama la atención porque por la gravedad de la conducta denunciada ameritan una investigación más exhaustiva en los que no solamente se prevea un requerimiento, sino varios, los cuales permitan conocer y valorar la información con la que cuentan las autoridades a quienes estamos requiriendo”, dijo.

En tanto, la consejera Dania



Ravel señaló que el informe da cuenta de tres personas que aspiran a integrar la SCJN, la Sala Regional del Tribunal Electoral y un Tribunal Colegiado de Circuito, mismas que son denunciadas por Violencia Política Contra las Mujeres y/o que recaen en alguno de los supuestos del sistema "8 de 8".

Además de mencionar que se debe dejar claro que algunos casos se van a seguir investigando, pues no existe una ausencia de conclusión al no tener una respuesta firme por parte de algunas autoridades.

"Se menciona también el caso de una persona aspirante a magistrada de un Tribunal Colegiado de Circuito y que fue denunciada por violencia familiar. No tenemos en este caso respuesta por parte de las autoridades competentes, pero creo que sí sería adecuado que, en este caso en concreto, toda vez que ya se encontró que sí hubo una denuncia en esta materia, pero no podemos tener acceso a la misma, se dé vista con esta denuncia a la persona denunciada también para que pueda manifestar lo que a su derecho convenga", dijo sobre uno de estos casos.

Finalmente, se indicó que las investigaciones seguirán su curso hasta el 15 de junio, fecha en la que el INE declarará la validez de la elección y emitirá las constancias de mayoría a los ganadores de la elección Judicial.



#ÓRGANO ELECTORAL

RECIBEN 38 DENUNCIAS POR VIOLENCIA

En todos los casos las personas candidatas fueron informadas para responder

POR F. GARCÍA Y M. ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) recibió 38 denuncias en contra de candidatos a la elección judicial por supuestos actos relacionados con violencia familiar, violencia de género y deudores alimentarios.

Se detalló que, del total de las denuncias, se han procesado 26 oficios de requerimientos a diversas autoridades jurisdiccionales y administrativas, además de que se han otorgado 16 garantías de audiencias.

Incluso, se enfatizó que también están en análisis cinco casos que fueron recibidos entre el 1 y 3 de junio, mismos que violan el artículo 38, el cual marca el 8 de 8 contra la violencia de mujeres y menores de edad.

Durante la sesión, el INE detalló que uno de los casos importantes es el de una persona candidata denunciada por el delito de violación de una persona menor de edad y por estar prófuga de la justicia.

Ante ello, se indagó que esta candidatura cuenta con una sentencia de fecha noviembre de 2022, por lo que se entiende que esta candidatura tiene una orden de aprehensión por presunta violación a dos menores de edad.

En todos los casos, se dio vista a las personas candidatas para que respondan si tienen esas sentencias en firme o qué estatus tienen las denuncias en su contra. ●

PROCESO EN CURSO

1

• Dania Ravel dijo que está el INE revisa las denuncias presentadas.

2

• Carla Humphrey pidió a las autoridades atender pedidos de información.

3

• Afirieron que se garantizará que se cumplan los acuerdos.



Reciben 38 denuncias por violencia política de género

► Por Alejandro Pacheco

alejandropacheco@razon.com.mx

EL INSTITUTO Nacional Electoral (INE) recibió 38 denuncias en contra de 26 candidaturas a alcanzar un cargo en el Poder Judicial, por su posible participación en delitos definidos como violencia política contra las mujeres en razón de género.

Durante la segunda sesión extraordinaria del Consejo General del INE, la secretaria ejecutiva, Claudia Arlette Espino, indicó que se han otorgado 16 garantías de audiencia por estos casos.

“Al día de hoy hemos recibido 38 formularios de información sobre candidaturas de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil; se identifican 26 casos, ya que existen algunos en los que más de un formulario se refiere a una misma persona. Hoy se encuentran en análisis cinco casos recibidos entre el 1 y 3 de junio”, indicó.

La consejera Dania Ravel destacó que, tras el análisis de 12 casos, éstos no contaban con información para confirmar su participación en un acto contrario a la ley, por lo que será tras el final de los cómputos cuando se determine si son elegibles o no.

En un tema relacionado,

el consejero Jorge Montaña descartó la existencia de un fraude en las elecciones del Poder Judicial.

“Yo creo que hablar de un fraude es una afirmación muy temeraria; yo, al menos, todavía no tengo elementos; no podría pronunciarme sobre eso”, indicó.

Entrevistado al finalizar la sesión del pleno, el funcionario indicó que la demora en la entrega de resultados para conocer a los nuevos ministros y ministras —el cual debió de estar listo el pasado 3 de mayo— obedeció a la falta de organización en las juntas locales, sumado a que los datos fueron corroborados de manera exhaustiva.

Cuestionado sobre si se garantizaría el recuento adecuado de las boletas en los estados con retrasos, resaltó que estos serán los adecuados siempre y cuando no se vulnere la cadena de custodia.

Por otra parte, señaló que, de las 84 mil 266 casillas, sólo dos en el estado de Chiapas no fueron instaladas, por motivos de inseguridad.

A pesar de los retrasos en la entrega de resultados sobre el recuento de votos para ministros de la Suprema Corte, el consejero garantizó que el 15 de junio se declarará la validez de estas elecciones.

el tip

EL INE entregó 143 mil 844 cuadernillos de la Lista Nominal Electoral en los 300 distritos para la elección extraordinaria del PJ.


REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL

Partidos en el INE chocan por las elecciones

Representantes del bloque en el gobierno y la oposición se echaron en cara victorias y fracasos de la pasada jornada electoral

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gimm.com.mx

Partidos antagonistas cruzaron recriminaciones por los resultados de la elección judicial y los resultados en las locales de Veracruz y Durango, argumentando que el contrario perdió y vivió fracasos en ambos ejercicios.

El representante de Morena, Guillermo Santiago Rodríguez, dijo al final de su participación en el Consejo General que "se acabó, se acabó el tiempo para aquellos que se creían dueños del poder. Hoy en día, un candidato a la Suprema Corte



Hoy en día, un candidato a la Suprema Corte de Justicia, Hugo Aguilar, tuvo más votos que todo el PRI en 2024, eso hay que celebrarlo porque, ahora, el pueblo está tomando las riendas de su destino."

GUILLERMO SANTIAGO
 REPRESENTANTE DE MORENA

de Justicia, ahora el ministro electo Hugo Aguilar, tuvo más votos que todo el PRI en 2024, eso hay que celebrarlo porque, ahora, el pueblo



La baja participación ciudadana y la manipulación del proceso fueron tales que el número de votos nulos supero ampliamente los obtenidos por los candidatos mas votados a ministros de la Corte."

VÍCTOR HUGO SONDÓN
 REPRESENTANTE DEL PAN

está tomando las riendas de su destino".

En contestación, el panista Víctor Hugo Sondón opinó que no es comparable

la elección judicial con la de 2024 y que los 34 millones de votos que obtuvieron en esa elección "si eran tan legítimos, por qué no salieron a defender este nuevo proyecto que ustedes impulsan, la respuesta es simple: ni su base votó por esta aberración jurídica y política ni sus fieles respaldaron la toma del Poder Judicial, la baja participación ciudadana y la manipulación del proceso fueron tales que el número de votos nulos supero ampliamente los obtenidos por los candidatos más votados a ministros de la Corte".

Hablaron durante tres puntos de la orden del día del Consejo General del INE sobre las elecciones Durango y Veracruz, incluso pidieron disculpas a las consejerías por ocupar tiempo en recriminarse entre partidos sobre la elección judicial.